

2023-2024

Manual del Estudiante

Las ESCUELAS del CONDADO de
ROCKINGHAM



Welcome Back!

Dear RCS Families and Students:

Welcome to the 23/24 school year. We realize that your choice to be a part of Rockingham County Schools means you are entrusting us with the safety, care, and academic development of your most precious resource: your child. To continue to earn this trust, we work cooperatively with families by listening to feedback and by encouraging active involvement in our schools. Volunteering at the school, participating in school/class events, eating lunch with your child, or simply asking about their day are all powerful ways to show how much you value your child's education.

This handbook includes the policies, rules, procedures, and programmatic descriptions that are designed to provide an outstanding education in a safe environment. Please review them with your student and continue to refer to them throughout the year. By familiarizing yourself and your student with this handbook, you allow us to maintain a safe learning environment. With your help, our students will not only be informed about our safety policies but will also be able to avoid situations that may result in a discipline consequence. For more information about the programs, we offer and our approach to educating your child, please contact your child's school or visit our website at www.rock.k12.nc.us.

I am excited about the possibilities of the school year. I look forward to working with our wonderful staff and dedicated RCS School Board members to ensure our students have all they need to be the best versions of themselves, equipped to take on any task and persevere through any challenge.

Yours in Education,



John O. Stover III, Ed.D. (Shawn)



RCS MISSION:

Through effective relationships with family and community partners, Rockingham County Schools will provide a safe, dynamic, nurturing, and innovative learning environment in which each child has the opportunity to reach his or her highest potential.

RCS VISION:

Rockingham County Schools will empower each child to be a life-long learner, equipped to contribute in a changing, complex society.

¡Bienvenidos de nuevo!

Estimados familias y estudiantes de las Escuelas de Rockingham County:

Bienvenidos al año escolar 23-24. Nos damos cuenta de que su elección de ser parte de las Escuelas del Condado de Rockingham significa que nos está confiando la seguridad, el cuidado y el desarrollo académico de su recurso máspreciado: su hijo. Para continuar ganándonos esta confianza, trabajamos en cooperación con las familias escuchando sus comentarios y fomentando la participación activa en nuestras escuelas. Ser voluntario en la escuela, participar en eventos de la escuela/clase, almorzar con su hijo o simplemente preguntar sobre su día son formas poderosas de demostrar cuánto valora la educación de su hijo.

Este manual incluye las políticas, reglas, procedimientos y descripciones programáticas que están diseñadas para brindar una educación sobresaliente en un ambiente seguro. Por favor revíselos con su estudiante y continúe refiriéndose a ellos durante el año. Al familiarizarse usted y su estudiante con este manual, nos permite mantener un entorno de aprendizaje seguro. Con su ayuda, nuestros estudiantes no solo estarán informados sobre nuestras políticas de seguridad, sino que también podrán evitar situaciones que puedan resultar en una consecuencia disciplinaria. Para obtener más información sobre los programas que ofrecemos y nuestro enfoque para educar a su hijo, comuníquese con la escuela de su hijo o visite nuestro sitio web en www.rock.k12.nc.us.

Estoy entusiasmado con las posibilidades del año escolar. Espero trabajar con nuestro maravilloso personal y los miembros dedicados de la Junta Escolar de RCS para garantizar que nuestros estudiantes tengan todo lo que necesitan para ser las mejores versiones de sí mismos, equipados para asumir cualquier tarea y perseverar a través de cualquier desafío.

Su compañero en educación,

John O. Stover, III, ed. D. (Shawn)



Misión RCS

A través de relaciones efectivas con las familias y los socios de la comunidad, las Escuelas del Condado de Rockingham brindarán un entorno de aprendizaje seguro, dinámico, enriquecedor e innovador en el que cada niño tiene la oportunidad de alcanzar su máximo potencial.

Visión RCS

Las Escuelas del Condado de Rockingham empoderarán a cada niño para que sea un aprendiz de por vida, equipado para contribuir en una sociedad cambiante y compleja.

STUDENT HANDBOOK TABLE OF CONTENTS

Contenido	Página
Programa atletismo	
Elegibilidad al programa atlético	1
Estandartes de los niveles secundarios	1
Asistencia y residencia	1
Residencia y demoras	2-4
Transporte	4-5
CODE OF CONDUCT	5
Información de la guía de la regulación de la disciplina	5
Armas, Amenazas, engaños y amenazas claras a la seguridad	6
Amenazas de bomba	6
Amenazas o engaños de la violencia en masa	6
Amenazas claras a la seguridad estudiantil o de los empleados	7
Las consecuencias	7
Actividades relacionados con pandillas	8
Escuelas seguras y libres de drogas	8
Discriminación, Acoso e Intimidación	8
Manejo correcto de la Chromebook	11-12
Currículo educativo	13
NC Standard Course of Study	
Ley de privacidad y derechos educativos de la familia (FERPA, por sus siglas en inglés)	13-14
La salud y el bienestar	
Programa de Nutrición Escolar	14
Diabetes y problemas de salud crónicos	15
Conmoción cerebral/lesión cerebral traumática	15
Evaluación en toda la escuela	15
Piojos	15
Evaluación de salud	15
Vacunas	15-16
Suministro de medicamentos	16
Epi-pens en el caso de emergencia	16
Novedades de COVID19	17
Pandemia y enfermedad infecciosa	17
Salud conductual	17-18
Programa de tratamiento diurno	18
Información para secundaria	
Pruebas de admisión a la universidad	18
Ayuda financiera para la universidad	18
Clases de manejo	19
Programas de oportunidades educativas	19
Exención/exoneración de exámenes finales	19
GPA - procedimientos de calificación	20
La ceremonia de la graduación	20
Graduados de honor	20
Junior Marshals	20
Programa de becarios de Carolina del Norte	20
Premio del presidente	20
Estándares promocionales	20
PSAT/NMSQT	20

Avisos a los padres	
Derechos de custodia	21
Código de vestimenta	21
Viajes al campo/fuera de la escuela	21-22
Sistema de calificación	22
Cuadro de honor	22
Quejas	22
Materiales de instrucción	22
Formularios para padres	22
Notificaciones para padres	23
Asignaciones de transferencia de estudiantes	23
Resumen de la ley de refugio seguro	23
Certificado de cursos completados	23
Responsabilidad del estudiante	
Programa de evaluación del estudiante	23
Boletas de calificaciones, informes de progreso, y conferencias de padres	24
Servicios estudiantiles	
Programa AIG	24
Educación Alternativa	25-26
Programas de cuidado extracurriculares	26
Asesores/consejeros universitarios	26
Programa de tratamiento diurno RCS	26
Programa de niños excepcionales	26
Servicios a estudiantes confinados en casa	26
Estudiantes en transición/Estudiantes sin hogar	27
Aprendedores multilingües	27
Educación migrante	28
Centros de recursos para padres	28
Programa "Head Start" (comenzar adelante)	28-29
Servicios preescolares	29
Intervención y apoyo para el comportamiento positivo	29
Sección 504	
Equipo de gestión de servicios estudiantiles	
Título IX	
Procedimientos de inclemencias del tiempo	30
Calendarios escolares	30
Notas	30
Directorio escolar	31

Atletismo en las escuelas del condado de Rockingham

La misión del atletismo en las escuelas del condado de Rockingham es proporcionar un programa de actividades atléticas saludables para ayudar a todos los estudiantes atletas a convertirse en ciudadanos responsables y demostrar un espíritu deportivo, juego limpio y trabajo en equipo. Si tiene preguntas sobre el atletismo, comuníquese con el director de atletismo de su escuela.

Elegibilidad atlética

Para ser elegible para pruebas, prácticas o participación en competencias atléticas, un jugador debe cumplir con todos los requisitos y políticas de elegibilidad de la Asociación Atlética de Escuelas Secundarias de Carolina del Norte (NCHSAA) y las Escuelas del Condado de Rockingham (RCS):

- **EDAD:** No debe tener 19 años de edad antes del 31 de agosto del año escolar actual.
- **ASISTENCIA:** No debe faltar más de 13 días por semestre.
- **ACADÉMICO:** Debe cumplir con los estándares de promoción local y aprobar 3 de 4 cursos cada semestre.
- **INSCRIPCIÓN:** Debe ser un estudiante debidamente matriculado en la escuela secundaria asignada. Estudiantes de educación en el hogar (1) La documentación de la División de Educación No Pública debe presentarse al momento de la inscripción doble inicial, inmunización, expediente académico, número de escuela, etc. (2) Los estudiantes de educación en el hogar deben comunicar su intención atlética en una escuela pública en la que están domiciliados y seguir los procedimientos/políticas de inscripción y asignación establecidos por la junta de educación local. (i) La notificación al director debe realizarse dentro de los diez días anteriores a la fecha de la primera práctica de cada temporada deportiva.
- **EXAMEN MÉDICO:** Debe recibir un examen médico una vez cada 395 días por un médico, enfermero practicante o asistente médico debidamente autorizado.
- **OTROS REQUISITOS:**
 - No debe participar en el nivel de la escuela secundaria por un período que dure más de ocho semestres consecutivos a partir de la primera entrada del estudiante al noveno grado o la participación en un equipo de la escuela secundaria.
 - No debe participar a nivel de escuela secundaria por más de cuatro temporadas en ese deporte.
 - No puede jugar, sentarse en el banco o practicar si no es elegible. Los jugadores no elegibles no pueden participar en entrenamientos fuera de temporada.
 - No debe aceptar dinero o premios que tengan un valor de más de \$20 por temporada deportiva para mantener el estatus de aficionado.
 - No debe participar en un juego de estrellas o de bolos a menos que esté sancionado por la NCHSAA y a menos que el atleta haya completado la elegibilidad de la escuela secundaria en ese deporte.
 - No puede participar, practicar o jugar, si está asignado a Suspensión dentro de la escuela o Suspensión fuera de la escuela.
 - No debe ser condenado por un delito clasificado como delito grave según la ley federal o de Carolina del Norte, o ser declarado delincuente por un delito que sería un delito grave si lo cometiera un adulto.

Estándares de elegibilidad atlética para escuelas secundarias

- Debe aprobar 3 de 4 unidades de crédito cada semestre (no se puede contar como asistente de laboratorio, asistente de oficina o asistente de PowerSchool)
- No debe faltar más de 13 días por semestre (No puede faltar más de 13 días por semestre)
- De Grado 8 a Grado 9: Promovido (Sin calificaciones específicas o asistencia)
- Del grado 9 al grado 10: 6 unidades de crédito, incluido Inglés I o una materia optativa de artes del lenguaje
- Del grado 10 al grado 11: 13 unidades de crédito, incluida una unidad de inglés y una unidad de matemáticas
- Del grado 11 al grado 12: 20 unidades de crédito, incluidas dos unidades de inglés
 - Los estudiantes de educación en el hogar deben estar al nivel de grado de acuerdo con una prueba de rendimiento estandarizada a nivel nacional indicando el nivel de grado.
 - El estudiante de educación en el hogar debe aprobar todos los cursos en los que está inscrito (escuela pública).

Información de asistencia y residencia

Un estudiante es elegible para participar en la escuela a la que está asignado por la Junta de Educación del Condado de Rockingham. "Residencia", tal como se usa con fines de elegibilidad atlética, se define como el equivalente del término "domicilio" según lo aplican los tribunales de Carolina del Norte. En ningún caso un estudiante podrá tener más de una residencia por

propósitos de elegibilidad. Es obligación de la escuela conocer el estatus de residencia de cada atleta y exigir el cumplimiento de estos requisitos. Después del ingreso inicial al noveno grado, y en ausencia de una mudanza de buena fe, un estudiante que se transfiera de una escuela del condado a otra escuela del condado debe quedarse fuera 365 días para la participación atlética. La escuela receptora puede apelar para que se renuncien a los 365 días. Un estudiante que se transfiera de una escuela fuera del condado a una escuela del condado debe quedarse fuera 365 días para la participación atlética. La escuela receptora puede apelar a la NCHSAA para que no se apliquen los 365 días.

Se considerará que la residencia de cualquier estudiante es la de sus padres o el único padre sobreviviente a menos que se disponga lo contrario:

- En caso de que los padres estén separados o divorciados, la residencia del estudiante será la del padre a quien un tribunal de jurisdicción competente haya otorgado la custodia. Si no se ha dictado orden de custodia, se considerará que la residencia es la del progenitor que tenía la custodia efectiva inmediatamente después de la separación.
- Cualquier cambio de residencia debe ser de buena fe. La determinación de lo que constituye un cambio de residencia de buena fe depende de los hechos de cada caso. Si tiene preguntas, comuníquese con el director deportivo de su escuela.

No se reconocerá la tutela a cargo de terceros cuando un estudiante tenga un padre vivo a menos que se cumpla uno de los siguientes requisitos: 1) Ha habido una determinación de abandono del estudiante por parte de dichos padres o una determinación de que el estudiante es un menor dependiente como se define en GS 7A-5 17 (13) o estatuto comparable por un tribunal de jurisdicción competente; 2) El estudiante ha sido judicialmente declarado bajo la tutela del estado o ha sido identificado como huérfano o colocado en un hogar de crianza por la División de Servicios Sociales (o una agencia comparable si fuera del estado) y la custodia (no tutela) ha sido determinado por el tribunal o la agencia de servicios sociales. Un estudiante cuya custodia ha sido establecida por orden judicial o por decisión de una agencia de servicios sociales es elegible para participar en la escuela a la que ha sido asignado por la Junta de Educación del Condado de Rockingham.

En ningún caso se hará excepción a las siguientes reglas:

- Ningún estudiante puede participar en una segunda escuela en el mismo deporte durante la misma temporada deportiva excepto en el caso de un cambio de buena fe en la residencia de los padres o tutores legales; el cambio de escuela debe ser contemporáneo al cambio de residencia.
- No se aceptarán documentos que pretendan establecer la tutela o custodia emitidos por un notario público, un abogado, un secretario judicial o cualquier otra entidad que no sea un tribunal de registro con jurisdicción competente.

Los estudiantes de Early College pueden participar en atletismo siempre que se cumplan los siguientes criterios: 1. Deben jugar para la escuela secundaria donde reside el padre/estudiante. 2. Debe tener la aprobación del director de Early College. 3. Debe cumplir con todos los demás requisitos de elegibilidad atlética.

Estudiantes de educación en el hogar: (1) Deben haber estado inscritos en la escuela en el hogar registrada durante 365 días antes de ser elegibles en una escuela miembro. (2) Una vez que se considere elegible en una escuela miembro, el estudiante debe mantener una inscripción dual continua.

La cancelación de la inscripción dejaría al estudiante inelegible por 365 días. (3) Debe participar en un horario de clases que sea al menos la mitad del día de instrucción de la escuela (i) Al menos una clase debe estar en el campus cada semestre o cumplir con los requisitos de LEA.

Asistencia y Tardanzas

Supervisión de asistencia/contabilidad

La Junta de Educación de las Escuelas del Condado de Rockingham cree que la asistencia regular a la escuela es de vital importancia para el logro educativo de cada estudiante. Además, la junta afirma que la responsabilidad principal de la asistencia regular reside en los padres/tutores y el estudiante individual. Es responsabilidad de todo el personal de la escuela promover y alentar la asistencia regular a la escuela y crear y mantener un ambiente propicio para el aprendizaje. Para ser considerado como asistente, un estudiante debe estar presente durante medio día escolar o en un lugar que no sea la escuela con la aprobación del funcionario escolar correspondiente con el propósito de asistir a una actividad escolar autorizada.

Las siguientes son razones justificadas para ausentarse cuando se proporciona evidencia satisfactoria de la excusa a los funcionarios escolares:

- (1) Enfermedad o lesión (2) Cuarentena o cuarentena que es una medida requerida por la junta de control estatal o local (3) Muerte en la familia inmediata: incluye abuelos, padres, hermanos y hermanas, pero no se limita a estos miembros de la familia (4) Citas Médicas o dentales (5) Procedimientos judiciales o administrativos (6) Observancia religiosa (7) Oportunidad educativa: la aprobación previa debe ser otorgada por el director (8) ausencia debido a embarazo y condiciones médicas relacionadas (9) Visitas con el padre o tutor legal del estudiante, (a) el estudiante no puede correr el riesgo de fracasar académicamente debido a ausencias injustificadas y (b) el padre/tutor legal ha sido llamado al servicio, está de licencia o ha

regresado inmediatamente de un despliegue en una zona de combate o puesto de apoyo de combate (10) Cualquier otra razón aprobada por la junta en una resolución de la junta.

Procedimientos para la Asistencia

Se solicita a los padres y tutores que se comuniquen con los funcionarios escolares de inmediato cuando ocurran ausencias imprevistas. Cuando un estudiante debe faltar a la escuela, se debe comunicar una explicación de la ausencia, por cualquier método razonablemente diseñado para lograr un aviso (por ejemplo, una nota escrita o un correo electrónico) al maestro del estudiante o al funcionario de la oficina de asistencia tan pronto como sea posible y dentro de los **tres días** del regreso del estudiante. El director puede requerir una nota del médico del estudiante después de cinco (5) ausencias consecutivas o diez (10) acumuladas en un semestre. Cuando un estudiante tiene una calificación aprobatoria en un curso pero no recibe crédito debido a la asistencia, la calificación promediará 59 para ese semestre.

Pérdida de promoción o crédito del curso

Grados K-8: Los estudiantes con más de 20 ausencias en un año, incluida la suspensión fuera de la escuela, estarán sujetos a retención.

Grados 9-12: Estudiantes con más de 10 ausencias en un semestre o 20 ausencias en un año, incluso suspensión fuera de la escuela, no recibirán crédito para el curso en cuestión.

Procedimiento de apelación

Los padres o estudiantes que creen que las ausencias excesivas que causan retención o pérdida de crédito se deben a circunstancias atenuantes pueden apelar la decisión ante el director o su designado.

Referencia a la Política de la Junta: Política #4400 Asistencia

Procedimientos de tardanzas injustificadas

Primaria:

Se requiere que los padres entren al llegar y registren a los estudiantes en la oficina para todas las tardanzas/recibir un pase a clase.

- 1-4 tardanzas/salida temprana – Los padres reciben una nota recordatoria.
- 5 llegadas tarde/salida anticipada: los procedimientos de llegada tarde que requieren la firma de los padres se enviarán a casa.
- 10 tardanzas/salida anticipada: contacto del director o su designado con intervenciones acordadas.
- 12 tardanzas/salida temprana – El estudiante no es elegible para el premio ANUAL de asistencia perfecta; la administración podría asignar acciones disciplinarias (es decir, ISS [expulsión temporal dentro del plantel], detención después de la escuela, almuerzo silencioso, etc. a discreción del director).
- 15 tardanzas y más: intervenciones de los padres acordadas por el director y el trabajador social de la escuela; la administración puede asignar acciones disciplinarias.

Escuela intermedia (middle school): Las consecuencias comienzan de nuevo al comienzo del período de calificación. Se requiere que los padres entren al llegar y registren al estudiante en la oficina para todas las tardanzas.

- 1-2 tardanzas – Conferencia/advertencia.
- 3 tardanzas – Detención durante el almuerzo.
- 4-6 tardanzas – Detención durante el almuerzo y pérdida de privilegios, incluida la participación atlética y social.
- 7 tardanzas: contacto con el trabajador social y consecuencias del administrador, hasta e incluyendo un posible ISS.
- 12 tardanzas y más: el estudiante no es elegible para el premio anual de asistencia perfecta, la administración podría asignar acciones disciplinarias (es decir, ISS, detención después de la escuela, almuerzo silencioso, etc. a discreción del director) y la participación del trabajador social de la escuela

Escuela secundaria: las consecuencias comienzan de nuevo al comienzo de cada período de calificación

- 1-4 tardanzas – Advertencia/Llamar a casa (AlertNow o Personal)
- 5-8 tardanzas – 1 período de ISS.
- 9-11 tardanzas – 1 día de ISS.
- 12 tardanzas y más: hasta 2 días de OSS (expulsión temporal fuera de la escuela) y participación del trabajador social de la escuela
- Contrato de Comportamiento después de OSS

- Las tardanzas excesivas pueden resultar en la pérdida de los privilegios escolares que incluyen, entre otros, los siguientes: privilegios de conducir en el campus, asistencia a eventos deportivos y extracurriculares, participación en clubes, exenciones de exámenes, detención durante el almuerzo, detención después de la escuela y baile de graduación.
- Las escuelas alentarán a los estudiantes creando incentivos para promover la asistencia y la puntualidad en clase.

El incumplimiento de las consecuencias impuestas es una violación de la política de la Junta y puede resultar en consecuencias adicionales, incluida la pérdida de privilegios y OSS (suspensión fuera de la escuela).

Transporte en autobús

La seguridad en el autobús es muy importante. Los padres tienen la responsabilidad de animar a sus estudiantes a obedecer todas las reglas de seguridad del autobús y respetar la autoridad del conductor del autobús. Los estudiantes deben esperar en su parada designada y mostrar comportamientos responsables en su parada. Mientras estén en el autobús, los estudiantes deberán seguir todas las reglas del autobús. Los estudiantes deben darse cuenta de que ignorar una práctica de seguridad puede causar un accidente. Las Escuelas del Condado de Rockingham usan grabaciones de video para monitorear la actividad en los autobuses.

Viajar en autobús es un privilegio que puede ser revocado si no se siguen las reglas del autobús. Cada escuela proporcionará a los estudiantes una copia de las reglas del autobús. El director o su designado tiene la responsabilidad de disciplinar a los estudiantes por mala conducta en el autobús. Esta acción disciplinaria puede incluir la suspensión de los privilegios de viajar en autobús o la suspensión de la escuela. Los padres serán notificados de la mala conducta en el autobús. Los padres, tutores u otras personas que no sean pasajeros asignados o que no hayan sido aprobados por el director o la persona designada no pueden abordar el autobús por ningún motivo. (Referencia Legal: G.S. 115C-399).

Los estudiantes son responsables de estar en su parada de autobús a tiempo. Los autobuses pueden viajar solo en carreteras estatales y mantenidas por la ciudad. Las paradas de autobús están determinadas por el departamento de transporte y no se detienen en todas las casas. A menos que el distrito determine problemas de seguridad, las paradas de autobús deben estar separadas por 2/10 de milla.

En el condado de Rockingham, debe notificar a la escuela a la que asiste su hijo para que le asignen un autobús. En el condado de Rockingham, la política establece que, si un niño no viaja durante 10 o más días consecutivos, el estudiante es retirado de la lista de autobuses. Para recibir fondos del estado, los estudiantes deben estar asignados a un autobús. En un esfuerzo por administrar los autobuses de la manera más eficiente posible, nos esforzamos por operar los autobuses con todos los asientos ocupados. Los asientos no se pueden reservar para los estudiantes que pueden viajar.

Si el estudiante decide que le gustaría comenzar a viajar en el autobús nuevamente, debe comunicarse con el administrador de su escuela para que se le reasigne al autobús. Si un estudiante se presenta en una parada de autobús y no está asignado a ese autobús, se le puede negar el transporte debido a la falta de asientos. La política de la Junta de Educación del Estado exige que no se pueda exceder la capacidad del autobús. Además, si el autobús está involucrado en un accidente, todos los estudiantes deben estar asignados y se debe colocar un plano de asientos para que todos puedan ser contabilizados.

Rutas de autobuses

A menos que la carretera u otras condiciones lo hagan desaconsejable, los autobuses escolares públicos deberán circular por carreteras mantenidas por el estado, calles municipales u otras calles con derecho de paso reservado al público. GS 115C-246(b) también establece que, con respecto a los autobuses escolares que circulan por carreteras estatales, calles municipales y otras calles con derecho de paso dedicado públicamente, "la junta de educación local no será responsable por daños a la calzada. Cada autobús de la escuela pública se distribuirá de modo que el autobús pase dentro de UNA milla de la residencia de cada alumno asignado a ese autobús".

Directrices para la ubicación de las paradas de autobús

Las ubicaciones de las paradas de autobuses escolares se rigen por la Política de la Junta de Educación del Estado de Carolina del Norte, como se establece en el TÍTULO 16, CÓDIGO ADMINISTRATIVO DE CAROLINA DEL NORTE, EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA, JUNTA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE CAROLINA DEL NORTE, SUBCAPÍTULO 6B - SISTEMA DE TRANSPORTE DE ESTUDIANTES que establece en parte: ".0004 (b) Una ruta no puede desviarse de un camino general de dirección por una distancia de menos de media milla y luego regresar al camino original excepto para grupos de 10 o más alumnos, alumnos sin acompañante en los grados K-3 o alumnos de educación especial". ".0004 (c) A menos que los factores de seguridad requieran lo contrario, los superintendentes no pueden planificar paradas de autobús más cercanas entre sí que 0.2 millas. Cada estudiante debe estar en el parada designada en el momento de la llegada del autobús."

Solicitud especial para múltiples paradas

Las solicitudes de colocación de paradas múltiples, según el día de la semana u otras consideraciones, no se pueden acomodar. A los estudiantes se les permite una parada en la mañana y otra en la tarde. La parada no puede cambiar diariamente.

Tiempo de procesamiento

Excepto por el comienzo del año escolar, el Departamento de Transporte procesará su solicitud de transporte dentro de los cinco días posteriores a la recepción.

Equipos e instrumentos deportivos

El equipo deportivo no está permitido en el autobús escolar. Los instrumentos de banda no están permitidos a menos que puedan sostenerse en el regazo del estudiante.

Los padres que tengan inquietudes o preguntas sobre el transporte deben comunicarse con el director de la escuela. Las Escuelas del Condado de Rockingham se comprometen a mantener escuelas seguras y ordenadas para mejorar las oportunidades educativas para todos los estudiantes y mantener las escuelas como un refugio seguro. RCS también se compromete a proporcionar programas, sanciones y acciones justos y equitativos para todos los estudiantes.

Código de conducta y documento de orientación (Guía de referencia de regulación disciplinaria)

Visión: Las Escuelas del Condado de Rockingham quiere que todos nuestros estudiantes adquieran el conocimiento, las habilidades, los comportamientos y las actitudes para alcanzar su potencial de aprendizaje y convertirse en ciudadanos responsables.

Misión: Las Escuelas del Condado de Rockingham están comprometidas a mantener escuelas seguras y ordenadas, de manera justa y equitativa para mejorar las oportunidades educativas para todos los estudiantes y mantener las escuelas como un refugio seguro.

Las Escuelas del Condado de Rockingham quieren que todos nuestros estudiantes adquieran el conocimiento, las habilidades, los comportamientos y las actitudes para alcanzar su potencial de aprendizaje. Los estudiantes tienen muchas posibilidades más de alcanzar esta meta cuando asisten a escuelas seguras y libres de distracciones del aprendizaje.

Así como les pedimos a los maestros que establezcan expectativas claras en el aula para el aprendizaje de los estudiantes, el distrito ha establecido estándares claros para el comportamiento de los estudiantes. Las Escuelas del Condado de Rockingham se comprometen a mantener escuelas seguras y ordenadas para mejorar las oportunidades educativas para todos los estudiantes y mantener las escuelas como un refugio seguro. RCS también se compromete a proporcionar programas, sanciones y acciones justos y equitativos para todos los estudiantes. Para mantener un ambiente escolar seguro, confiamos en el sentido de ciudadanía y responsabilidad de nuestros estudiantes. Nuestra Junta de Educación ha adoptado un documento de orientación alineado con las políticas sobre el comportamiento de los estudiantes. Las escuelas individuales han desarrollado equipos de Intervención y Apoyo al Comportamiento Positivo (PBIS, por sus siglas en inglés) en toda la escuela para establecer expectativas de comportamiento para que los estudiantes estén conscientes de los comportamientos permitidos.

Los estudiantes y los padres deben revisar la Política de la Junta 4300 y 4300R para comprender el Código de Conducta. Los estudiantes y los padres deben discutir esto para tener una comprensión clara de las expectativas de comportamiento de todo el sistema.

Si en el caso de que cualquier estudiante que tenga conocimiento de un comportamiento delictivo o un comportamiento que amenazaría la seguridad de los estudiantes en la escuela debe informar la información al director de la escuela. También puede reportar inquietudes de seguridad a **Crime Stoppers al 336-349-9683**. Los estándares detallados de comportamiento de los estudiantes se establecen en la política de la Junta serie 4300. Para obtener información completa sobre los estándares de comportamiento, los estudiantes y los padres deben consultar la política de la Junta y los reglamentos administrativos relacionados. Estos documentos están disponibles en el sitio web de las Escuelas del Condado de Rockingham.

Los administradores se reservan el derecho de ajustar las consecuencias según el historial y las circunstancias para mantener la seguridad. Además, los estudiantes identificados con necesidades especiales pueden tener diferentes sanciones o acciones basadas en su Plan de Educación Individualizado (IEP) y/o en base a la ley de discapacidad o educación especial. El Código de Conducta proporciona infracciones específicas y una consecuencia recomendada para cada infracción. Si tiene preguntas específicas o desea obtener copias de las políticas de disciplina o los reglamentos administrativos de la Junta, comuníquese con la administración de la escuela.

El Código de conducta que está disponible en el sitio web del distrito en <https://boardpolicyonline.com/?b=rock&s=1014408> se encuentra en la Política de la Junta 4300-R - 1 Guía de referencia de regulación disciplinaria/Código de conducta de la conducta del estudiante.

Armas, Amenazas, Engaños y Claras Amenazas a la Seguridad

Los estudiantes tienen prohibido poseer, manipular, usar o transmitir, ya sea oculto o abierto, cualquier arma o cualquier instrumento que parezca razonablemente un arma o que pueda usarse como un arma en cualquier momento mientras un estudiante está en la escuela en cualquier edificio escolar y en cualquier propiedad escolar, asistiendo a actividades patrocinadas por la escuela, en o cerca de cualquier vehículo propiedad de la escuela u operado por la escuela, fuera de la propiedad escolar en cualquier actividad o función patrocinada o aprobada por la escuela o durante cualquier período de tiempo cuando los estudiantes están sujetos a la autoridad del personal escolar, y en cualquier momento cuando el comportamiento del estudiante ha un efecto directo e inmediato en mantener el orden y la disciplina y proteger la seguridad y el bienestar de los estudiantes y el personal. Las armas incluyen, entre otras, todas las siguientes:

- armas de fuego cargadas y descargadas, incluidas pistolas, pistolas y rifles
- balas, municiones, cargadores, silenciador o pólvora
- dispositivos destructivos, incluidos explosivos, como cartuchos de dinamita, bombas, granadas y minas · armas nucleares, biológicas o químicas de destrucción masiva como se define en G.S. 14-288.21(c) · cuchillos, incluidas navajas de bolsillo, navajas Bowie, navajas automáticas, puñales, navajas y dagas · hondas
- bastones de plomo
- cachiporras o nudillos de latón/metal
- Pistolas BB, Airsoft o Paintball
- cualquier material con forma o formado para parecerse a un arma de fuego de cualquier tipo
- pistola de arranque
- pistolas paralizantes, tasers y otras armas de descarga eléctrica
- armas de artes marciales
- picahielos
- maquinillas de afeitar y maquinilla de afeitar
- fuegos artificiales o cualquier cosa que contenga polvo negro
- cualquier instrumento puntiagudo o con bordes afilados, excepto limas y clips para uñas sin alterar, y herramientas utilizadas únicamente para la preparación de alimentos, la instrucción y el mantenimiento

Ningún estudiante puede, a sabiendas o deliberadamente, causar, alentar o ayudar a otro estudiante a poseer, manejar o usar cualquiera de las armas o artículos similares a armas enumerados anteriormente. Un estudiante que encuentre un arma o un objeto similar a un arma, que sea testigo de otro estudiante u otra persona con dicho artículo, o que se dé cuenta de que otro estudiante u otra persona tiene la intención de poseer, manejar o usar dicho artículo debe notificar a un maestro o al director de inmediato.

Amenazas de bomba

Los estudiantes tienen prohibido hacer una amenaza de bomba, independientemente de si el estudiante tiene la intención o los medios para llevar a cabo la amenaza; perpetrar un engaño con una bomba contra la propiedad del sistema escolar al hacer un informe, sabiendo o teniendo motivos para saber que el informe es falso, que una bomba u otro dispositivo diseñado para causar daño o destrucción por explosión, explosión o incendio se encuentra en la propiedad del sistema escolar o en un evento del sistema escolar; perpetrar un engaño de bomba ocultando, colocando o exhibiendo cualquier dispositivo en la propiedad del sistema escolar o en un evento del sistema escolar, para hacer que cualquier persona crea razonablemente que se trata de una bomba o dispositivo similar destinado a causar lesiones a personas o propiedad; ya sabiendas o deliberadamente causar, animar o ayudar a otro estudiante a hacer una amenaza de bomba o perpetrar un engaño de bomba.

Cualquier estudiante que se dé cuenta de que otro estudiante u otra persona tiene la intención de usar una bomba, hacer una amenaza de bomba o perpetrar un engaño con una bomba debe notificar a un maestro o al director de inmediato.

Amenazas o engaño de violencia masiva

Los estudiantes tienen prohibido hacer una amenaza de violencia masiva o perpetrar una amenaza de engaño de violencia masiva al amenazar con cometer un acto de violencia masiva en la propiedad escolar o en un evento del sistema escolar, independientemente de si el estudiante tiene la intención o los medios para llevar a cabo la amenaza; hacer un informe, sabiendo o teniendo motivos para saber que el informe es falso, que va a ocurrir un acto de violencia masiva en la propiedad escolar o en un evento del sistema escolar; hacer un informe, sabiendo o teniendo motivos para saber que el informe es falso, que un dispositivo, sustancia o material diseñado para causar lesiones dañinas o potencialmente mortales a otra persona se encuentra en la propiedad del sistema escolar o en un evento del sistema escolar; u ocultar, colocar, diseminar o exhibir en la propiedad del sistema escolar o en un evento del sistema

escolar cualquier dispositivo, sustancia o material, para hacer que una persona razonable crea que se trata de un arma de destrucción masiva o que tiene la intención de causar una enfermedad o lesión dañina o potencialmente mortal a otra persona.

Ningún estudiante puede, a sabiendas o deliberadamente, causar, alentar o ayudar a otro estudiante a hacer una amenaza terrorista o perpetrar un engaño terrorista. Cualquier estudiante que se dé cuenta de que otro estudiante u otra persona tiene la intención de usar un dispositivo, sustancia o material diseñado para causar una enfermedad o lesión dañina o potencialmente mortal a otra persona, hacer una amenaza terrorista o perpetrar un engaño terrorista debe notificar a un maestro o al director de inmediato.

Amenazas claras a la seguridad de los estudiantes y empleados

Los estudiantes tienen prohibido participar en comportamientos que constituyan una clara amenaza para la seguridad de otros estudiantes o empleados. El comportamiento que constituye una clara amenaza a la seguridad de los demás incluye, pero no se limita a: robo o intento de robo por parte de un estudiante de otra persona usando o amenazando con usar un arma; la quema intencional y maliciosa de cualquier estructura o propiedad personal, incluyendo cualquier vehículo; un ataque o amenaza de ataque por parte de un estudiante contra otra persona en el que el estudiante usa un arma o muestra un arma de una manera que se considera amenazante para esa persona; un ataque de un estudiante a cualquier empleado, voluntario adulto u otro estudiante que no resulte en lesiones graves pero que tenga la intención de causar o razonablemente podría causar lesiones graves; un ataque de un estudiante a otra persona en el que la víctima sufre lesiones corporales graves o agravadas evidentes, como huesos rotos, pérdida de dientes, posibles lesiones internas, laceración que requiere puntos de sutura, pérdida del conocimiento o hematomas o dolor significativos; o que la víctima requiera hospitalización o tratamiento en la sala de emergencias de un hospital como consecuencia del ataque; cualquier acto intencional, altamente imprudente o negligente que resulte en la muerte de otra persona; confinar, restringir o trasladar a otra persona de un lugar a otro, sin el consentimiento de la víctima o de sus padres, con el propósito de cometer un delito grave o con el propósito de retener a la víctima como rehén, para pedir rescate o para usarla como escudo; la posesión de un arma en cualquier propiedad escolar, incluso en un vehículo, con la intención de usar o transmitir para el uso o posesión de otra persona de manera imprudente para que el daño sea razonablemente previsible; tomar o intentar tomar algo de valor del cuidado, custodia o control de otra persona o personas, por la fuerza, amenaza de fuerza o violencia, o atemorizando a la víctima; cualquier contacto intencional no autorizado o no deseado, o intento de tocar, por parte de una persona del órgano sexual de otra, incluidos los senos de la mujer y las áreas genitales del hombre y la mujer; la posesión, fabricación, venta o entrega, o cualquier intento de venta o entrega, de una sustancia controlada en violación del Capítulo 90 de los Estatutos Generales de Carolina del Norte; cualquier comportamiento que resulte en una condena por delito grave por armas, drogas, agresión u otro cargo que implique la seguridad de otras personas; y cualquier otro comportamiento que demuestre una clara amenaza a la seguridad de los demás en el entorno escolar.

Consecuencias

Las consecuencias disciplinarias por violaciones de esta política serán consistentes con la Sección D de la política 4300, Políticas de Comportamiento Estudiantil. El superintendente o la persona designada deberá enumerar en el Código de Conducta Estudiantil el rango específico de consecuencias que pueden imponerse a un estudiante por violaciones de esta política.

Según lo exige la ley, un estudiante que traiga o posea un arma de fuego o un dispositivo destructivo en la propiedad escolar o en un evento patrocinado por la escuela debe ser suspendido por 365 días, a menos que el superintendente modifique, por escrito, la suspensión requerida de 365 días para un estudiante individual según el caso. El superintendente no impondrá una suspensión de 365 días si determina que el estudiante (1) tomó o recibió el arma de fuego o el dispositivo destructivo de otra persona en la escuela o encontró el arma de fuego o el dispositivo destructivo en la escuela, (2) entregó o denunció el arma de fuego o el dispositivo destructivo tan pronto como fue posible a un oficial de la ley o al personal de la escuela, y (3) no tuvo la intención de usar el arma de fuego o el dispositivo destructivo de manera dañina o amenazante.

A los efectos de esta subsección, un arma de fuego es (1) un arma, incluida una pistola de arranque que estará, está diseñada o puede convertirse fácilmente para expulsar un proyectil por la acción de un explosivo, (2) el armazón o receptor de tal arma, o (3) cualquier silenciador de arma de fuego o silenciador de arma de fuego. Un arma de fuego no incluye un arma de fuego antigua inoperable, una pistola de aire comprimido, una pistola paralizante, un rifle de aire comprimido o una pistola de aire comprimido. A los efectos de esta subsección, un dispositivo destructivo es una bomba explosiva, incendiaria o de gas venenoso (1) bomba, (2) granada, (3) cohete con una carga propulsora de más de cuatro onzas, (4) misil con una carga explosiva o incendiaria de más de un cuarto de onza, (5) mina o (6) dispositivo similar.

Un estudiante no puede ser suspendido por 365 días por una violación de armas excepto de acuerdo con esta subsección.

Actividad relacionada con pandillas

Las pandillas y las actividades relacionadas con pandillas han demostrado ser contrarias a esa misión y están prohibidas dentro de las escuelas. Una pandilla es cualquier organización, asociación o grupo en curso de tres o más personas, ya sea formal o informal, que tiene como una de sus actividades principales la comisión de actos delictivos y que tiene un nombre común o un signo, color o símbolo

de identificación común. La violencia y el crimen que acompañan a las pandillas representan una seria amenaza para la seguridad de los estudiantes y empleados del sistema escolar. Incluso en ausencia de actos de violencia o delincuencia, la existencia de actividades relacionadas con pandillas dentro de las escuelas crea una atmósfera de miedo y hostilidad que obstruye el aprendizaje y el rendimiento de los estudiantes.

La actividad relacionada con pandillas está estrictamente prohibida dentro de las escuelas. A los efectos de esta política, “actividad relacionada con pandillas” significa: cualquier conducta que esté prohibida por otra política de la junta y en la que participe un estudiante en nombre de una pandilla identificada o como resultado de la pertenencia a una pandilla del estudiante; cualquier conducta realizada por un estudiante para perpetuar, proliferar o mostrar la existencia de cualquier pandilla identificada.

La conducta prohibida por esta política incluye:

- usar, poseer, usar, distribuir, exhibir o vender ropa, joyas, emblemas, insignias, símbolos, letreros u otros artículos con la intención de transmitir membresía o afiliación a una pandilla
- comunicarse de forma verbal o no verbal (gestos, apretones de manos, eslóganes, dibujos, etc.) con la intención de transmitir membresía o afiliación a una pandilla
- etiquetar o desfigurar la propiedad escolar o personal con símbolos o lemas destinados a transmitir membresía o afiliación a una pandilla
- exigir el pago de protección o seguro o intimidar o amenazar de otro modo a cualquier persona relacionada con la actividad de pandillas
- incitar a otros a intimidar o actuar con violencia física sobre cualquier otra persona relacionada con la actividad de las pandillas · solicitar a otros que se afilien a una pandilla
- cometer cualquier otro acto ilegal u otra violación de las políticas del sistema escolar en relación con actividades relacionadas con pandillas.

Escuelas Seguras y Libres de Drogas

Las drogas ilegales no serán toleradas en los campus de las Escuelas del Condado de Rockingham. El propósito de este mensaje es informarle sobre el esfuerzo de las Escuelas del Condado de Rockingham para eliminar las drogas ilegales de nuestros campus. Cualquier estudiante sorprendido en posesión de una droga ilegal será recomendado para una suspensión de la escuela por el resto del año escolar. El estudiante involucrado será acusado y/o arrestado.

Si tiene información específica sobre la venta o posesión de drogas en su campus, comuníquese con el director. También puede comunicarse con Crime Stoppers del condado de Rockingham al 336-349-9683.

Nuestro propósito es asegurar que nuestra escuela sea un lugar seguro para aprender para todos los estudiantes.

Comportamiento Prohibido

La posesión o uso de drogas ilegales y alcohol es dañino para los estudiantes. Los estudiantes tienen prohibido poseer, usar, transmitir, vender o estar bajo la influencia de cualquiera de las siguientes sustancias:

- estupefacientes; · anfetaminas;
- Drogas alucinógenas; · barbitúricos;
- Medicamentos recetados e inhalantes no destinados a la persona recetada;
- Marihuana o cualquier otra sustancia controlada;
- Cualquier bebida alcohólica, bebida de malta o vino fortificado u otro licor embriagante; o · Cualquier producto químico o producto adquirido o utilizado con la intención de provocar un estado de euforia o euforia o de alterar el estado de ánimo o el comportamiento del estudiante.
- Dispositivos de vapeo y otros productos de tabaco.

Los estudiantes también tienen prohibido poseer, usar, transmitir o vender parafernalia de drogas o drogas falsificadas (falsas). Los estudiantes no pueden participar de ninguna manera en la venta o transmisión de sustancias prohibidas, independientemente de si la venta o transmisión finalmente ocurre en la propiedad escolar.

La primera infracción de posesión, consumo o distribución de drogas ilegales, medicamentos recetados no autorizados o alcohol resultará en una recomendación de suspensión a largo plazo.

La posesión o el uso de medicamentos recetados y de venta libre no infringen esta política si se poseen y usan de acuerdo con la Política de la Junta #6125, Administración de medicamentos a los estudiantes.

Todas las escuelas del condado de Rockingham son campus libres de tabaco. Ningún adulto o estudiante deberá poseer, fumar o usar tabaco, incluidos todos los productos de tabaco encendidos y sin humo, así como cigarrillos electrónicos, dispositivos de vapeo, JUUL y otros dispositivos electrónicos para fumar, incluso si no contienen tabaco o nicotina, en cualquier edificio escolar o vehículo en cualquier momento durante el día escolar o durante cualquier período de tiempo. cuando los estudiantes están sujetos a la autoridad del personal de la escuela.

El director puede autorizar otros usos legales de sustancias prohibidas por esta política, como para proyectos escolares aprobados.

Referencias legales: GS 18B-301; cap. 90, art. 5; 20-11(n1); 115C-47, -288, -307, -390, -391

Referencias a la política de la Junta: Política #4300; Política #4335; Política #6125

Entornos seguros de aprendizaje y trabajo

Crear y mantener escuelas seguras para estudiantes, profesores, personal y visitantes es una de nuestras principales prioridades todos los días. El apoyo de los padres y la participación de la comunidad son vitales para ayudar al distrito a mantener escuelas seguras y ordenadas. El distrito trabaja regularmente en asociación con el Manejo de Emergencias del Condado de Rockingham y todas nuestras agencias de aplicación de la ley dentro del condado, estado y nación para desarrollar e implementar planes de emergencia escolares y distritales que ayuden a crear entornos escolares seguros. Informe los delitos a Crimestoppers del condado de Rockingham al 336-349-9683 o al 9-1-1.

Tiene la opción de permanecer en el anonimato.

La preparación para emergencias es fundamental

El distrito escolar trabaja en estrecha colaboración con el gobierno local, la policía y otros funcionarios de gestión de emergencias para monitorear las preocupaciones de seguridad y responder rápidamente a las situaciones que surjan. El distrito y todas nuestras escuelas tienen planes para responder a emergencias, incluidas las inclemencias del tiempo, incendios, artículos peligrosos en el campus, cortes de servicios públicos, intrusos, etc. Nuestras escuelas han actualizado sus Planes de Respuesta a Emergencias y Escuela Segura específicos del sitio y han sido revisados por el Director Ejecutivo de Salud Conductual, Intervención en Crisis y Seguridad Estudiantil con la ayuda del Equipo de Liderazgo en Crisis del Distrito. El distrito también brinda varias oportunidades de capacitación al personal escolar para ayudarlos a prepararse para una amplia gama de posibles emergencias. Además, todas las escuelas realizan simulacros de emergencia durante el año escolar para que los estudiantes y el personal estén al tanto de las respuestas de emergencia más efectivas y seguras. Cada escuela ha asignado miembros clave del personal para desempeñar funciones y responsabilidades durante situaciones de emergencia.

Los padres tienen un papel clave en la respuesta a emergencias

Durante y después de una situación de emergencia, los funcionarios escolares y del distrito deben actuar rápidamente y seguir los protocolos de emergencia establecidos para proteger a los estudiantes y al personal, asegurar las escuelas y comunicar información precisa de manera oportuna. Los padres pueden ser de gran ayuda ayudando con la preparación antes de la emergencia. Aquí hay algunos pasos críticos que puede tomar:

- No llame ni vaya a la escuela de su hijo durante una emergencia real. La policía local le aconseja permanecer fuera del área y mantener abiertas las líneas de comunicación. No vaya a la escuela de su hijo a menos que haya recibido instrucciones de la escuela o de los funcionarios del distrito. El tráfico vehicular alrededor de la escuela puede impedir que los servicios de emergencia entren o salgan del campus.
- Por favor, no intente comunicarse con su hijo o la facultad y el personal de la escuela durante una emergencia. Los estudiantes deben concentrarse en la dirección de emergencia del personal de la escuela y el personal de la escuela estará ocupado respondiendo a la emergencia y abordando las necesidades de los estudiantes. Llamar a la escuela solo bloqueará las líneas telefónicas que deben usarse para comunicaciones de emergencia con el personal y los servicios de emergencia.
- Proporcione a los funcionarios de la escuela información de contacto precisa para que puedan comunicarse con usted en caso de emergencia. Las llamadas telefónicas del distrito se realizan durante una emergencia para garantizar que los padres y las familias estén actualizados. La información más precisa es fundamental.
- Mantenga actualizada la información de contacto notificando a los funcionarios de cualquier cambio tan pronto como ocurra. Múltiples fuentes de contacto son útiles, incluidos los números de teléfono de la casa, la oficina y el móvil y las direcciones de correo electrónico. También es importante, en caso de que no podamos comunicarnos con usted, los nombres actualizados y la información de contacto de familiares, amigos y otros adultos autorizados como contactos de emergencia para su hijo.
- Esté atento a una notificación de las Escuelas del Condado de Rockingham. El distrito y las escuelas enviarán mensajes de emergencia y de rutina a los padres/tutores a través de nuestro teléfono masivo, correo electrónico y notificación de texto. Los padres pueden registrar varios números de teléfono en la escuela de su hijo para asegurarse de que se reciban los mensajes.
- Hable con su hijo acerca de sus arreglos personales de notificación de emergencia e infórmele a su hijo y a los funcionarios escolares si anticipa que no estará disponible o será difícil comunicarse con él durante un período prolongado.
- período de tiempo.

- Manténgase informado sobre emergencias, situaciones potencialmente graves o mal tiempo. Cuando surjan condiciones graves en la escuela o en la comunidad que puedan resultar en evacuaciones escolares, salidas anticipadas, cierres de escuelas, monitoree los mensajes del sistema escolar y los medios de comunicación locales. La información se transmitirá en el sistema de mensajería electrónica de las Escuelas del Condado de Rockingham por teléfono, correo electrónico, los sitios de redes sociales de Facebook y Twitter del distrito, el sitio web del distrito www.rock.k12.nc.us y los medios de comunicación locales.
- Notifique a los funcionarios de la escuela si ve o escucha algo que podría crear un peligro en la escuela. Si lo prefiere, puede llamar a las líneas de información de las fuerzas del orden mencionadas anteriormente. Monitorea las noticias locales.
- Todas las escuelas están equipadas para continuar las operaciones y los servicios de alimentos de manera segura a pesar de los cortes de servicios públicos imprevistos. No es necesario que venga a recoger a su hijo debido a un corte de servicios públicos a menos que la escuela le haya notificado que lo haga.

Salida Retrasada y Cierres Escolares de Emergencia

Ocasionalmente, un evento imprevisible o una emergencia puede requerir el cierre de una escuela o de todas las escuelas por un período de tiempo. La decisión de cerrar las escuelas o modificar los horarios de apertura y cierre la toma el superintendente después de consultar con las agencias de seguridad pública municipales y del condado y el personal del distrito escolar. La notificación de los cierres de emergencia se da tan pronto como sea posible para que los padres y tutores puedan hacer arreglos para que los estudiantes sean atendidos durante estos tiempos. La decisión de cerrar las escuelas se basa en muchas consideraciones, siendo la más importante la seguridad de los estudiantes, el personal, los padres y otras personas de la comunidad. En casos de clima amenazante, el distrito se mantiene en estrecho contacto con el Servicio Meteorológico Nacional, la Agencia de Manejo de Emergencias del Condado de Rockingham y los oficiales locales encargados de hacer cumplir la ley para ayudar a tomar decisiones sobre el despido de estudiantes o el cierre de escuelas. Los funcionarios quieren hacer los arreglos más seguros posibles para los estudiantes y pueden retrasar la salida de los estudiantes durante condiciones climáticas excepcionalmente peligrosas, como rayos. El sistema de mensajería electrónica del distrito se utilizará para notificar a los padres sobre salidas retrasadas, cierres u otras condiciones de emergencia. En la mayoría de las situaciones que involucran la salida retrasada, los estudiantes que caminan o andan en bicicleta pueden permanecer en la escuela hasta que los padres puedan hacer arreglos para que los recojan. Los pasajeros del autobús serán entregados a casa cuando las condiciones permitan un despido seguro.

Liberación de emergencia de los estudiantes a los padres

Los funcionarios escolares quieren mantener un entorno tan seguro y ordenado como sea posible en todo momento. Durante una emergencia, se siguen procedimientos especiales para ayudar a garantizar la seguridad de los estudiantes. Los directores cuentan con procedimientos para ayudar a los padres que deseen recoger a sus hijos de la escuela. Dependiendo de las condiciones de emergencia, los estudiantes pueden salir de un área designada a los padres y tutores con la identificación adecuada. Para la seguridad de su hijo, su hijo solo puede ser entregado a un adulto que usted haya designado adecuadamente como contacto de emergencia y que tenga la identificación adecuada. Los padres sin custodia que pueden recoger a los estudiantes deben figurar con la información de contacto de emergencia de su hijo como tutores y también deben mostrar una identificación adecuada.

Reunirse con su hijo

Cuando la situación lo permita, los estudiantes serán liberados siguiendo los procedimientos de reunificación. Este procedimiento asegura que cada estudiante sea entregado a un padre, pariente u otra persona autorizada designada por el padre de manera ordenada. A las personas que recojan a los estudiantes se les pedirá que presenten una identificación válida con foto y se les puede pedir que firmen la salida de los estudiantes para garantizar la seguridad y la responsabilidad.

- Lugar de recogida alternativo: en algunas emergencias, puede ser necesario trasladar a los estudiantes y al personal de su escuela a un lugar de evacuación fuera del campus. Debido a la naturaleza impredecible de cualquier emergencia, la ubicación del sitio de evacuación se anunciará solo en el momento del evento. Si esto ocurre, los padres serán notificados a través de múltiples medios, incluido el sistema de mensajería electrónica del distrito y los medios locales.
- Estudiantes que permanecen en la escuela: si un padre, tutor o persona autorizada no puede recoger a su hijo después de una emergencia, permanecerá bajo la supervisión del personal hasta que el padre, madre, tutor o persona autorizada llegue a la escuela.

Apoyo emocional para estudiantes durante emergencias

Es importante que los estudiantes se sientan seguros en sus escuelas, especialmente después de que haya ocurrido una crisis. En caso de necesidad, el distrito puede proporcionar servicios de asesoramiento a los estudiantes y/o al personal a través de los psicólogos escolares, los consejeros escolares y los trabajadores sociales escolares dentro del departamento de Servicios de Apoyo Educativo y Salud del Comportamiento de nuestro distrito. Si tiene alguna inquietud o pregunta sobre los protocolos de emergencia de las Escuelas del Condado de Rockingham, comuníquese con el director de su escuela o la Coordinadora de Salud Mental del distrito, Shannon Hazelwood, al 336-634-3209 o shazelwood@rock.k12.nc.us.

Discriminación, acoso e intimidación

Se espera que los estudiantes cumplan con los estándares de conducta establecidos por la junta y el Código de Conducta Estudiantil. Cualquier violación de esta política es grave y los funcionarios escolares tomarán medidas de acción apropiada inmediato. Los administradores escolares responden e investigan las denuncias de discriminación, acoso e intimidación. Basado en la naturaleza y la gravedad de la ofensa y las circunstancias que rodean la incidente, un estudiante podría estar sujeto a consecuencias apropiadas y acciones correctivas que van desde intervenciones de comportamiento positivo hasta, e incluyendo, la expulsión. Cada escuela ha implementado PBIS (Comportamiento positivo e intervenciones y apoyos) para establecer expectativas de normas de comportamiento. Los consejeros escolares trabajan para promover la amabilidad y la educación del carácter y fomentar una cultura escolar de aceptación, tolerancia y respeto. Se alienta a un estudiante que experimenta discriminación, acoso o intimidación a informarlo a un adulto a cargo.

Referencias a la política de la junta: [Board Policy References: 4329/7311 Bullying and Harassing Behavior Prohibited](#)

Además, accesible a través de un teléfono celular o en el sitio web, hay una línea de información anónima, la "Aplicación Say Something". El sistema de informes anónimos Say Something permite a los estudiantes o a cualquier persona enviar inquietudes de seguridad anónimas y seguras para ayudar a identificar e intervenir a las personas en riesgo ANTES de que se lastimen a sí mismos oa otros. Estudiantes y/o

los adultos pueden hacer esto informando amenazas, comportamientos, acciones y acoso observados. Los administradores de cada escuela tienen acceso a la información e investigarán de acuerdo con la Política de la Junta.

[Referencia de la política de la junta 1710/420/7230 Discriminación y acoso prohibidos por la ley federal; Código de Política 4329/7311 Comportamiento de Intimidación y Acoso Prohibido; Código de política 1742/5060 Respuesta a quejas](#)

Uso aceptable de la tecnología/ Chromebook Responsabilidad y uso inapropiado

Todos los estudiantes de secundaria y sus familias firmaron la Política de Uso Aceptable del Condado de Rockingham (AUP) antes de recibir un Chromebook. El uso inapropiado como se describe a continuación es una violación de la AUP. Estas violaciones pueden tener consecuencias graves. Si tiene preguntas sobre estas violaciones de uso apropiado, comuníquese con su escuela.

Uso inapropiado/inaceptable

Nivel 1: Uso inapropiado (incluye pero no se limita a lo siguiente):

- Usar cualquier navegador que no sea el aprobado por el distrito
- Hacer instalaciones de software no aprobadas en las computadoras
- Usar computadoras no asignadas a usted cuando no están aprobadas (los maestros pueden permitir que los estudiantes miren con otro estudiante solo con fines educativos)
- Video o grabación en propiedad escolar cuando no esté relacionado con una tarea escolar
- Enviar mensajes o chatear durante la clase cuando no esté expresamente permitido por el maestro o los acuerdos de la clase o cuando no esté relacionado con una tarea.
- Lenguaje obsceno
- Juegos, si no están relacionados con un uso educativo, asociado al salón de clases o no están expresamente permitidos de otro modo

Ofensas	1^{era}	2^{nda}	3^{era}	4^{ta}
Consecuencia	Advertencia verbal/escrita y/o contacto con los padres	Hasta un día de ISS	Hasta 2 días de ISS	Expulsión temporal fuera de la escuela

Nivel 2: Uso inaceptable (incluye pero no se limita a lo siguiente):

- Pornografía (vida real o dibujos animados): la pornografía puede ser un delito grave y, de ser así, se entregará a las autoridades.
 - Posesión
 - Fabricación: uso de una cámara para crear imágenes/películas
 - Distribuir: enviar/compartir con otros
- Ciertas imágenes de armas
- Archivos relacionados con pandillas
- Películas piratas, música o software
- Iniciar sesión en una computadora/aplicación usando el inicio de sesión de otra persona

- deshonestidad academica
- Usar una computadora para planear una pelea, causar daño o cometer un crimen
- Malas palabras dirigidas a la facultad o al personal.
- Amenazas y/o ciberacoso
- Uso de sitios proxy para eludir el filtrado de distrito
- Uso de acceso celular y puntos de acceso para evitar el filtrado de distrito
- Hackear o intentar piratear cualquier dispositivo informático del distrito
- Capturar tráfico de red por cualquier medio y por cualquier motivo
- Visualización del tráfico de red por cualquier medio y por cualquier motivo

Offensas	La primera y más allá
Consecuencia	Hasta 10 días de OSS, participación policial y restitución

Cuidado y Responsabilidad

Nivel 1: Atención y responsabilidad: Negligencia y uso indebido (incluye pero no se limita a lo siguiente):

- Encerrar objetos entre el cuerpo de la tapa de la computadora móvil
- Eliminación de etiquetas y pegatinas de identificación en una computadora portátil
- Intentar conectar cualquier dispositivo periférico a un puerto que no está diseñado para el factor de forma y/o tamaño del dispositivo periférico
- Usar cualquier cargador de dispositivo no diseñado específicamente para el dispositivo
- Causando daños físicos al dispositivo: el dispositivo todavía se puede utilizar
- Causando daños físicos al dispositivo: el dispositivo no se puede utilizar

Offensas	1^{era}	2^{nda}	3^{era}	4^{ta}
Consecuencia	Advertencia verbal/escrita y/o contacto con los padres	Hasta un día de ISS	Hasta 2 días de ISS, escalada de prima de seguro, solo uso diurno restringido	Expulsión temporal fuera de la escuela

Nivel 2: Atención y responsabilidad: uso indebido o abuso intencional (incluye, entre otros, lo siguiente):

- Acciones intencionales que son dañinas o potencialmente dañinas para la computadora, el cargador, la red y/o la carcasa de la computadora
- Arrancar cualquier dispositivo desde una imagen del sistema operativo no instalada por el distrito en el dispositivo
- "Botting" (instalar software robótico en cualquier dispositivo desde cualquier dispositivo externo o por cualquier mecanismo externo)
- Intentar quitar cualquier hardware instalado o abrir la carcasa de cualquier dispositivo
- Realizar un restablecimiento predeterminado de fábrica del hardware en cualquier dispositivo del distrito
- Activar el modo de desarrollador de Chromebook
- Causando daños físicos al dispositivo: el dispositivo todavía se puede utilizar
- Causando daños físicos al dispositivo: el dispositivo no se puede utilizar

Offensas	La primera y más allá
Consecuencia	Hasta 10 días de OSS, participación policial y restitución, aumento de la prima del seguro, uso diario después de la emisión del tercer dispositivo

El manual de aprendizaje móvil de RCS se puede obtener en www.rock.k12.nc.us/mobilelearning o comuníquese con la escuela de su hijo.

Currículo educativo – ESTÁNDARES DE NC

Curso de estudio estándar de Carolina del Norte (NCSCOS)

El Curso de estudio estándar de Carolina del Norte (NCSCOS, por sus siglas en inglés) es un conjunto de estándares estatales compartidos desde el jardín de infantes hasta el grado 12 en todas las materias de contenido. Los estándares de NCSCOS permitirán a los maestros desarrollar la comprensión del contenido de los estudiantes en un nivel más profundo al enfocarse en los conceptos más vitales. Los estándares de NCSCOS también brindan una progresión más lógica de habilidades que aumentan en espiral y en complejidad de un nivel de grado al siguiente. Los estándares del área de contenido se desarrollaron específicamente para Carolina del Norte. Carolina del Norte ha creado estándares para todas las materias. Los estándares están alineados con los estándares de alfabetización y se brinda desarrollo profesional a los maestros para integrar estas habilidades de alfabetización en todas las áreas de contenido, que incluyen:

- Artes del lenguaje inglés
- Matemáticas
- Ciencias
- Ciencias Sociales
- Idiomas del mundo
- Educación Artística
- Vida Saludable
- Guía
- Habilidades de instrucción y tecnología
- Curso de estudio ocupacional
- Desarrollo del idioma inglés
- Educación técnica y profesional

Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (FERPA)

La Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (FERPA) es una ley federal que protege la privacidad de los registros educativos de los estudiantes. La ley se aplica a todas las escuelas que reciben fondos bajo un programa aplicable del Departamento de Educación de EE. UU. La ley estipula que las escuelas pueden divulgar, sin el consentimiento de los padres, información de "directorio", como el nombre, la dirección, el número de teléfono, la fecha y el lugar de nacimiento del estudiante, el nivel de grado, la fotografía, las actividades escolares, los honores y premios, y las fechas de asistencia. La ley también brinda a los padres la oportunidad de solicitar que las escuelas no divulguen información sobre sus hijos. Los padres pueden comunicarse con el director de la escuela por escrito dentro de los 15 días calendario posteriores a la apertura de la escuela en el otoño si desean solicitar que las escuelas no divulguen la información del directorio.

FERPA requiere que las Escuelas del Condado de Rockingham, con ciertas excepciones, obtengan el consentimiento por escrito de los padres antes de la divulgación de información de identificación personal de los registros educativos de su hijo, excepto a otro sistema escolar público si el estudiante se muda. Sin embargo, las Escuelas del Condado de Rockingham pueden divulgar "información de directorio" apropiadamente designada sin consentimiento por escrito, a menos que el padre haya informado lo contrario al Distrito de acuerdo con los procedimientos del Distrito. El propósito principal de la información del directorio es permitir que las Escuelas del Condado de Rockingham incluyan este tipo de información de los registros educativos de su hijo en ciertas publicaciones escolares. Ejemplos incluyen:

- Un programa de teatro que muestra el papel de su hijo en una obra de teatro
- el anuario anual
- Cuadro de honor u otras listas de reconocimiento
- Programas de graduación
- Hojas de actividades deportivas, como la lucha libre, que muestren el peso y la altura de los miembros del equipo.

Las Escuelas del Condado de Rockingham han designado la siguiente información como información de directorio:

- nombre del estudiante
- imagen
- dirección
- número de teléfono
- participación en actividades y deportes oficialmente reconocidos
- peso y altura de los miembros de los equipos deportivos
- fechas de asistencia (fechas "desde" y "hasta" de inscripción)
- dirección de correo electrónico
- nivel de grado

- fecha y lugar de nacimiento
- fecha de graduación

Las Escuelas del Condado de Rockingham envían los registros educativos a otras agencias o instituciones que han solicitado los registros y en las que el estudiante busca o tiene la intención de inscribirse o ya está inscrito, siempre que la divulgación sea para fines relacionados con la inscripción o transferencia del estudiante. No se requiere el consentimiento de los padres antes de que la información de identificación personal (incluidos los registros de educación especial cuando corresponda) se entregue a los funcionarios escolares en las escuelas receptoras.

Salud y Bienestar

Servicios de Nutrición Escolar

Las escuelas del condado de Rockingham brindan desayuno, almuerzo y refrigerios después de la escuela a los estudiantes dentro del sistema. Los Servicios de Nutrición Escolar de las Escuelas del Condado de Rockingham siguen las Leyes Federales y los Estatutos Estatales para garantizar que el programa continúe siendo financiado por el gobierno federal. Los menús cumplen con las pautas de nutrición del Departamento de Agricultura de EE. UU. para apoyar el crecimiento y desarrollo saludables de los niños.

A partir del año escolar 2023-2024, todos los estudiantes del condado de Rockingham recibirán desayuno y almuerzo sin costo a través de nuestra participación en la Disposición de elegibilidad comunitaria (CEP). La Provisión de Elegibilidad Comunitaria es un programa que permite a los distritos escolares que cumplen con ciertos criterios ofrecer comidas a los estudiantes sin costo alguno. Al participar en este programa financiado por el gobierno federal, las familias de los estudiantes del condado de Rockingham no tendrán que presentar solicitudes de almuerzo gratis o a precio reducido para recibir comidas a precio reducido o sin costo alguno.

Cargos

El desayuno y el almuerzo se proporcionan a todos los estudiantes sin costo alguno. Las opciones de refrigerios inteligentes, es decir, artículos a la carta, están disponibles para que compren estudiantes y adultos en el punto de venta. Los estudiantes y adultos no pueden cargar artículos a la carta.

Pagos Ling

LINQ Payments es un sitio web compatible con dispositivos móviles que permite a los padres o tutores administrar la cuenta de comidas de su estudiante desde un dispositivo móvil. Los padres y tutores pueden visitar k12paymentcenter.com para agregar dinero y realizar un seguimiento de los saldos en las cuentas de comidas de sus estudiantes. Estas cuentas se pueden usar para compras a la carta, como postres, papas fritas, refrigerios inteligentes y bebidas que están disponibles en la línea de servicio.

Órdenes dietéticas

De acuerdo con las regulaciones del USDA para "sustituciones o modificaciones de dieta en las comidas escolares para niños cuyas discapacidades restringen su dieta, todas las órdenes de dieta deben reflejar las necesidades dietéticas actuales del niño". Es responsabilidad de nuestro Programa de Nutrición Escolar hacer las sustituciones necesarias según lo enumerado por un médico con licencia en el formulario de declaración médica.

Niños con diabetes y niños con problemas de salud crónicos

Los padres de niños con condiciones de salud crónicas identificadas deben comunicarse con la enfermera de la escuela. La enfermera escribirá un plan de cuidado para el niño con aportes de los padres, el personal de la escuela y el médico del estudiante. Los estudiantes con diabetes diagnosticada pueden asistir a la escuela sin penalización.

Conmoción cerebral/lesión cerebral traumática

Las Escuelas del Condado de Rockingham siguen la política de la Junta de Educación del Estado relacionada con las conmociones cerebrales y las lesiones cerebrales traumáticas; si la conmoción cerebral está relacionada o no con el atletismo escolar. El consejero escolar o la enfermera escolar deben ser contactados cada vez que un estudiante experimente una conmoción cerebral o una lesión cerebral traumática. Las pautas de regreso al aprendizaje serán seguidas por consideraciones académicas en el salón de clases. Los estudiantes atletas también deben informar a su entrenador si experimentan una conmoción cerebral y se seguirán las pautas de regreso al juego. Un estudiante atleta del que se sospeche que tiene una conmoción cerebral será retirado del juego y se le prohibirá participar en deportes hasta que el estudiante reciba la autorización de su proveedor médico autorizado.

Evaluación en toda la escuela

Los estudiantes en los grados K-5 y 8 son evaluados anualmente para la vista, y los estudiantes en los grados K, 1, 3, 5 y 8 son evaluados anualmente para la audición. Las evaluaciones se realizan en otoño y los padres pueden comunicarse con la escuela para obtener las fechas de las evaluaciones de salud. Los exámenes dentales para los niveles de grado seleccionados son programados por el higienista dental de salud pública. Los resultados de la evaluación se informan a los padres/tutores solo si se encuentra un problema. Los estudiantes con inquietudes identificadas serán referidos para una evaluación adicional.

Piojos

Se alienta a los padres, especialmente a los de los estudiantes de primaria, a revisar con frecuencia el cabello de sus hijos en busca de piojos vivos y huevos/liendres de piojos. El personal de la escuela tiene derecho a inspeccionar el cabello de los estudiantes que presenten signos y síntomas de piojos. Si el estudiante con piojos tiene hermanos en las escuelas de RCS, los hermanos serán revisados antes de la notificación a los padres. Los padres serán notificados si se encuentra que su hijo tiene piojos vivos, y se les pedirá que vengan a la escuela a recoger a su hijo. Los padres recibirán información escrita sobre el tratamiento de los piojos y las intervenciones ambientales/domésticas recomendadas. Se espera que el padre acompañe al estudiante a la escuela el primer día de regreso después del tratamiento y debe esperar hasta que se revise al estudiante para ver si tiene piojos vivos. Si todavía hay piojos vivos, el estudiante será enviado a casa y los padres deben continuar acompañando al estudiante a la escuela hasta que el estudiante esté libre de insectos vivos. A los estudiantes con liendres restantes se les permitirá quedarse en la escuela; sin embargo, el padre debe continuar trabajando en la eliminación de liendres en casa. El estudiante continuará siendo monitoreado.

Cuando los estudiantes son enviados a casa después de medio día, se consideran presentes ese día. A los estudiantes se les permite un máximo de dos días de ausencia justificada por incidencia de piojos con ausencias adicionales sin excusa. Tanto el trabajador social de la escuela como la enfermera de la escuela pueden visitar a los estudiantes en casa con ausencias injustificadas debido a una infestación de piojos.

No es necesario revisar un salón completo si se encuentra un caso de piojos. Se enviará una carta a casa con todos los miembros de la clase si al mismo tiempo se descubre que el 20% o más de los estudiantes en el salón de clases tienen piojos vivos.

Evaluación de Salud

El Estatuto General de Carolina del Norte 130A-440 requiere que todos los estudiantes que ingresan a la escuela pública en Carolina del Norte por primera vez se sometan a una evaluación de salud dentro de los 12 meses anteriores al primer día de asistencia a la escuela y presenten el informe de la visita en la Evaluación de Salud de Carolina del Norte. Formulario de Transmisión (enero de 2016). El formulario completado de la Evaluación de Salud debe ser entregado a la escuela dentro de los 30 días de clases del primer día de asistencia escolar. Los estudiantes que NO hayan entregado el formulario completo antes del día 30 NO podrán asistir a la escuela hasta que la escuela tenga el formulario completo en el archivo.

Esta ley se aplica a: 1) Todos los estudiantes que se matriculan en Kindergarten por primera vez; 2) Cualquier estudiante que se inscriba en una escuela pública en Carolina del Norte por primera vez sin importar su grado (grados 1-12).

Vacunas

Todos los estudiantes que ingresan a la escuela pública en Carolina del Norte deben presentar un certificado de vacunación actual y actualizado dentro de los 30 días posteriores a la asistencia a la escuela. Los estudiantes que NO hayan proporcionado el registro de vacunación a la escuela dentro de los 30 días NO podrán asistir a la escuela hasta que se reciba el certificado de vacunación. Ni una transcripción ni un registro de vacunación de gestión de datos escolares es el certificado de vacunación oficial. Los padres son responsables de obtener el certificado de vacunación y entregarlo a la escuela. Se solicitarán registros de escuelas anteriores como cortesía a los padres; sin embargo, la regla de los 30 días aún se aplicará si los registros no se reciben dentro de los 30 días posteriores al primer día de asistencia a la escuela.

Requisitos de vacunación de kinder (vigente a partir del 1 de julio de 2015)

- **5 dosis de DTP/DTaP:** 5ta dosis en o después del 4to cumpleaños. Si la 4ta dosis es después del 4to cumpleaños, no se requiere la 5ta dosis.
- **4 dosis de vacuna contra la poliomielitis:** 4ta dosis al cumplir 4 años o después. Si la 3ra dosis es después del 4to cumpleaños, no se requiere la 4ta dosis.
- **1-4 dosis de Hib:** la serie está completa si la 2.^a, 3.^a o 4.^a dosis se administran a los 12 meses de edad o después. Si la primera dosis se administra entre los 12 y los 15 meses de edad, se requieren dos dosis. Si la primera dosis se administra a los 15 meses de edad o después, solo se requiere una dosis.
- **3 dosis de la vacuna contra la hepatitis B:** la tercera dosis debe administrarse a las 24 semanas de edad o después.

- **2 dosis de vacuna contra el sarampión:** 1ra dosis a los 12 meses de edad o después y 2da dosis antes de ingresar a la escuela.
- **2 dosis de vacuna contra las paperas:** 1ra dosis a los 12 meses de edad y 2da dosis antes de ingresar a la escuela.
- **1 dosis de vacuna contra la rubéola:** A partir de los 12 meses de edad.
- **2 dosis de vacuna contra la varicela:** la 1ra dosis a los 12 meses de edad o después, y la 2da dosis se requiere antes de ingresar al jardín de infantes.

Requisitos de vacunación de 7.º grado (vigente a partir del 1 de julio de 2015)

- **TDaP:** 1 dosis
- **Vacuna Antimeningocócica Conjugada (MCV):** 1 dosis

Requisitos de inmunización para el 12º grado (efectivo el 1 de julio de 2015; implementado el 1 de agosto de 2020)

- **Vacuna Antimeningocócica Conjugada (MCV):** 1 dosis

Ausencias por no presentar Evaluación de Salud y/o Certificado de Vacunación

Las ausencias se marcarán como injustificadas para los estudiantes que no entreguen la información requerida antes de los 30 días, pero se permitirá que los estudiantes recuperen el trabajo perdido. El padre o estudiante debe comunicarse con el(los) maestro(s) del estudiante para organizar y obtener el trabajo perdido.

Administración de medicamentos a los estudiantes

La Junta de Educación reconoce que, bajo ciertas circunstancias, puede ser necesario que los estudiantes tomen medicamentos durante el horario escolar y después del horario de atención mientras participan en actividades extracurriculares. Para minimizar las interrupciones durante el día escolar, los medicamentos deben tomarse en casa siempre que sea posible, y la escuela se reserva el derecho de negarse a administrar medicamentos a los estudiantes. Los Estatutos Generales de Carolina del Norte permiten que los empleados de las escuelas, cuando estén autorizados por la Junta de Educación, administren medicamentos recetados por un proveedor de atención médica con licencia previa solicitud por escrito del padre o tutor. La Junta Escolar del Condado de Rockingham autoriza al personal de la escuela a administrar medicamentos a los estudiantes en caso de problemas de salud crónicos o a estudiantes con problemas de salud inusuales cuando se requieran medidas de emergencia.

El personal de la escuela puede administrar medicamentos recetados y/o de venta libre a los estudiantes en la escuela solo si el proveedor de atención médica con licencia lo considera necesario para administrar el medicamento durante el horario escolar, y el padre o tutor y el proveedor de atención médica con licencia toman una decisión. solicitud firmada por escrito en el Formulario de Permiso para Administrar Medicamentos de RCS. Los medicamentos se administrarán de acuerdo con las instrucciones y procedimientos escritos del proveedor de atención médica con licencia.

Siguiendo el protocolo del asesor médico de RCS, la enfermera de la escuela puede administrar medicamentos de venta libre a un estudiante con el permiso por escrito de los padres. (Permiso de RCS para que la enfermera escolar administre medicamentos de venta libre según el formulario de orden permanente).

La escuela no asumirá ninguna responsabilidad por los estudiantes que se automedican o por el transporte de medicamentos hacia y desde la escuela. Los estudiantes que se automedican deben seguir las reglas administrativas con respecto a los procedimientos de automedicación o corren el riesgo de una posible violación de la disposición sobre Drogas, Alcohol o Tabaco de la Política de Comportamiento Estudiantil #4300.

Autoinyectores de epinefrina de emergencia en propiedad escolar (Epi-Pens)

Todas las escuelas mantienen un suministro de autoinyectores de epinefrina de emergencia en la propiedad escolar para uso del personal capacitado personal para proporcionar ayuda médica de emergencia a las personas que sufren de una reacción anafiláctica durante el día escolar y en eventos patrocinados por la escuela en la propiedad escolar. Los dispositivos de autoinyección de epinefrina proporcionados por la escuela están destinados a emergencias imprevistas. Se espera que los estudiantes que se sabe que tienen una condición médica que requiera la disponibilidad de un dispositivo de autoinyección de epinefrina proporcionen dicho dispositivo para su uso en la escuela. Los padres de estudiantes con alergias y/o anafilaxia que amenazan la vida deben proporcionar a la escuela instrucciones escritas del proveedor de atención médica de los estudiantes para manejar la anafilaxia y todos los medicamentos necesarios para implementar la orden específica del estudiante de acuerdo con la política 6125, Administración de medicamentos a los estudiantes.

Actualizaciones sobre pandemias y enfermedades infecciosas

RCS continúa siguiendo las pautas de los CDC y el NCDHHS con respecto a las medidas de prevención y manejo de pandemias y otras enfermedades infecciosas, como la influenza (gripe), el virus respiratorio sincitial (RSV) y el norovirus. Estas medidas apoyan entornos saludables de aprendizaje y trabajo para todos.

Las siguientes acciones de CDC deben seguirse todos los días para optimizar la salud y el bienestar dentro de las escuelas que mejoran el éxito académico.

- Quédese en casa cuando esté enfermo
- Practique la higiene de manos y la etiqueta respiratoria
- Asegurar la Limpieza Adecuada de Superficies y Espacios
- Proporcione una ventilación adecuada
- Manténgase al día con las vacunas de rutina
- Monitorear los niveles de transmisión en la comunidad
- Máscaras recomendadas durante la difusión comunitaria
- Realice la prueba en el hogar o busque una evaluación médica durante los síntomas
- Siga las pautas de aislamiento cuando sea diagnosticado

Apoyo de Salud conductual y socioemocional durante una pandemia

El Departamento de Salud del Comportamiento apoya la salud socioemocional y del comportamiento de los estudiantes dentro de RCS. Además, brindamos servicios psicológicos, servicios de salud del comportamiento y apoyo de intervención en crisis a nuestros estudiantes desde preescolar hasta el grado 12. El departamento de salud conductual de RCS también dirige nuestra seguridad escolar y la respuesta a crisis.

RCS busca garantizar un enfoque integral de la seguridad escolar que incluya un equilibrio de seguridad física y psicológica para promover el bienestar de los estudiantes.

Se recomienda a los padres que tengan preguntas o inquietudes que se comuniquen con RCS al 336-627-2705.

Tecnología durante una pandemia

RCS alienta a nuestras familias y estudiantes a aprovechar los apoyos tecnológicos que ofrece nuestro Centro de ayuda tecnológica de RCS. Los estudiantes y los padres pueden comunicarse con la mesa de ayuda al 336-627-2701 durante el día para obtener la ayuda necesaria o para hacer preguntas sobre el acceso a cualquier recurso o herramienta de instrucción. El personal de la mesa de ayuda está disponible para solucionar problemas y brindar el soporte necesario para resolver cualquier problema.

Centros de salud para estudiantes del condado de Rockingham

Los Centros de Salud Estudiantil del Condado de Rockingham están ubicados en cada una de las cuatro escuelas secundarias tradicionales. La misión de los Centros de Salud para Estudiantes es mejorar la salud y el desempeño escolar de los estudiantes del condado de Rockingham brindando atención médica integral a través de la educación, el tratamiento, la prevención y la derivación. Los hospitales locales, las escuelas del condado de Rockingham y las subvenciones brindan apoyo a los centros. Los Student Health Centers son una agencia de United Way of Rockingham County. El consentimiento de los padres es necesario para el tratamiento, excepto en el caso de una emergencia.

Los Centros de Salud para Estudiantes ofrecen una amplia gama de servicios médicos. Los centros están abiertos los días escolares de 7:30 am a 4:00 pm y cuentan con un equipo multidisciplinario de proveedores que incluye: enfermeras practicantes, asistentes médicos, enfermeras registradas, consejeros de salud mental, educadores de salud y nutricionistas. Los médicos se ofrecen como voluntarios para servir como directores médicos y revisar las historias clínicas de los estudiantes tratados.

Juntos, el equipo puede diagnosticar y tratar lesiones y enfermedades, monitorear enfermedades crónicas junto con el proveedor de atención primaria de un estudiante, proporcionar exámenes físicos deportivos, inmunizaciones, nutrición y asesoramiento sobre salud mental, así como educación sobre la salud. El personal trabaja en conjunto para mantener a nuestros estudiantes saludables para que puedan graduarse de la escuela secundaria y comenzar su futuro con un enfoque continuo en el bienestar. Los Centros de Salud Estudiantil dan como resultado una mejor asistencia escolar, lo que aumenta las posibilidades de éxito académico de los estudiantes.

Servicios de salud conductual y aprendizaje socioemocional en las escuelas del condado de Rockingham

El aprendizaje social y emocional (SEL) es el proceso a través del cual niños y adultos entienden y manejan las emociones, establecer y alcanzar metas positivas, sentir y mostrar empatía por los demás, establecer y mantener relaciones positivas y tomar decisiones

responsables. Las Escuelas del Condado de Rockingham crean oportunidades para que los estudiantes desarrollen habilidades de aprendizaje social y emocional. En las aulas, desde el aprendizaje temprano hasta la escuela secundaria, los estudiantes aprenden habilidades invaluableles que los ayudan a navegar en la escuela y en su comunidad.

Además del aprendizaje y el apoyo socioemocional, RCS está creando una continuidad completa de apoyos socioemocionales y de salud mental. Los niños mentalmente sanos tienen más éxito en la escuela y en la vida. La buena salud mental es fundamental para el éxito de los niños en la escuela y en la vida. Las investigaciones demuestran que los estudiantes que reciben apoyo socioemocional y de salud mental obtienen mejores resultados académicos. El clima escolar, el comportamiento en el aula, el aprendizaje en la tarea y el sentido de conexión y bienestar de los estudiantes también mejoran. El Departamento de Salud del Comportamiento apoya la salud socioemocional y del comportamiento de los estudiantes dentro de RCS.

Además, brindamos servicios psicológicos, servicios de salud del comportamiento y apoyo de intervención de crisis para nuestros estudiantes de aprendizaje temprano/preescolar hasta el grado 12. El departamento de salud conductual de RCS también dirige nuestra seguridad escolar y la respuesta a crisis. RCS busca garantizar un enfoque integral de la seguridad escolar que incluya un equilibrio de seguridad física y psicológica para promover el bienestar de los estudiantes. Para obtener más información sobre este plan o si necesita recursos, comuníquese con Shannon Hazelwood, coordinadora de salud mental al 336-634-3209 o shazelwood@rock.k12.nc.us o Amy Wilson, coordinadora de MTSS, SEL y 504 Services al 336-627-2705 o awilson2@rock.k12.nc.us.

Programa de tratamiento diurno

Tratamiento diurno (Programa de tratamiento diurno de las escuelas del condado de Rockingham) El Programa de tratamiento diurno de RCS brinda servicios intensivos de salud mental en un entorno escolar público. El programa se enfoca en integrar a los estudiantes de regreso a la escuela tradicional ayudándolos a desarrollar habilidades de manejo del comportamiento, habilidades sociales y estrategias para ayudarlos a lograr el éxito social, académico y de comportamiento. El programa ofrece un enfoque de equipo para el tratamiento y la educación al atender a un pequeño número de estudiantes con profesionales de salud mental calificados, maestros de educación especial y paraprofesionales. El personal profesional de salud mental con licencia también atiende a los estudiantes en este programa. Se determina que los estudiantes son elegibles y necesitan este programa especializado en base a los esfuerzos conjuntos de los profesionales de salud mental y el personal escolar. El programa está ubicado en el Centro de Aprendizaje Booker T. Washington. Para obtener más información, comuníquese con la directora de salud del tratamiento diurno, Serena Hooker, al 336-634-3984.

Información de la escuela secundaria

Exámenes de admisión a la universidad

El examen ACT

El Departamento de Instrucción Pública de Carolina del Norte se ha asociado con la American College Testing Program (ACT®), una organización sin fines de lucro que brinda servicios de evaluación educativa, investigación, información y administración de programas. Los estudiantes de 11.º grado de Carolina del Norte tomarán el examen ACT®. Algunos estudiantes también tomarán la evaluación WorkKeys. Estas evaluaciones medirán lo que los estudiantes han aprendido en sus cursos y ayudarán a los educadores a identificar la información que los estudiantes aún necesitan aprender para tener éxito en la universidad o en una carrera. Para obtener información adicional sobre el plan de Carolina del Norte para preparar a los estudiantes para la universidad y las carreras, puede acceder al siguiente enlace web: www.act.org/stateservices/northcarolina

Prueba de Aptitud Académica (SAT)

La Prueba de Aptitud Académica del College Board se realizará los sábados del año escolar. La prueba está diseñada para estudiantes universitarios y, por lo general, la toman los estudiantes interesados en la primavera de su penúltimo año y en el otoño de su último año. Los detalles sobre esta prueba y los procedimientos para la solicitud se pueden obtener en el Departamento de Servicios Estudiantiles de la escuela. Las solicitudes están disponibles en línea en www.collegeboard.com. Las fechas y lugares de las pruebas se publican en el formulario de registro.

Ayuda financiera para la universidad

Todos los estudiantes que planean asistir a la universidad en el próximo otoño deben presentar la Solicitud gratuita de ayuda federal para estudiantes. El formulario FAFSA es el primer paso para recibir ayuda financiera en forma de becas, subvenciones y/o préstamos. Es fundamental completar este formulario de manera oportuna. El formulario FAFSA está en línea en www.fafsa.ed.gov. Este formulario es gratuito para completar y enviar. El formulario FAFSA debe completarse durante la ventana del 1 de enero al 15 de marzo del año en que el estudiante está solicitando ir a la universidad. Los padres deben declarar impuestos lo antes posible para

completar el formulario FAFSA para que su hijo vaya a la universidad y obtenga ayuda financiera. Este formulario debe enviarse entre mediados y fines de febrero para garantizar la consideración de los fondos otorgados antes de tiempo. El primer requisito es obtener un número PIN que se requiere para firmar la FAFSA de manera segura. Los estudiantes pueden solicitar un número PIN visitando www.pin.ed.gov.

La Fundación Universitaria de Carolina del Norte (CFNC) proporciona una gran cantidad de información sobre la planificación universitaria y profesional. Los estudiantes deben crear una cuenta para acceder a la información en el sitio web www.cfnc.org. El asesor de Carolina College en su campus puede ayudarlo con este proceso.

Clases de manejo (educación vial)

Las escuelas del condado de Rockingham ofrecen educación vial por una tarifa de \$ 25 a todos los estudiantes de escuelas públicas, privadas, chárter y en el hogar que sean elegibles. Un estudiante debe tener al menos 14 años y medio de edad para inscribirse en Educación vial.

El programa está diseñado y dedicado a ayudar a los estudiantes a obtener una comprensión básica de cómo operar un vehículo motorizado de manera segura. Ayudará a preparar al estudiante para la Instrucción detrás del volante y, finalmente, el requisito del examen de la licencia de conducir de Carolina del Norte.

Para obtener información, comuníquese con el Coordinador de educación vial de la escuela secundaria donde el estudiante asiste a la escuela o asistiría si estuviera inscrito (para estudiantes de iglesias, escuelas privadas y en el hogar). Los números de los coordinadores son:

McMichael High School – 336-427-5165
 Reidsville High School – 336-349-6361
 Morehead High School – 336-627-7731
 Rockingham Co. High School – 336-634-3220

Un estudiante perdiendo privilegios de manejo

La ley de Carolina del Norte exige que se revoque el permiso o la licencia de aprendiz de los estudiantes menores de 18 años por las siguientes razones:

- Abandono de la escuela, o
- No aprobar 3 de 4 cursos básicos en un semestre

Los padres serán notificados de la revocación del permiso de aprendizaje o la licencia de conducir y tendrán la opción de solicitar una exención en función de las dificultades. Los padres tendrán 10 días para devolver un formulario de dificultades y proporcionar documentación para respaldar la solicitud.

Pierde la calma, pierde la licencia

La ley de Carolina del Norte permite la suspensión del permiso o licencia de un estudiante por un período de un año por cualquiera de las siguientes razones:

- La posesión o venta de una bebida alcohólica o una sustancia ilegal controlada en propiedad escolar.
- La posesión o uso en la propiedad escolar de un arma o arma de fuego que resultó en una acción disciplinaria bajo G.S. 115C-391(d) o que podría haber resultado en una acción disciplinaria si la conducta hubiera ocurrido en la escuela.
- El asalto físico a un maestro u otro personal escolar en la propiedad escolar.

Programas de oportunidades educativas (EOP, anteriormente conocido como College Day)

Este evento brinda a los estudiantes de tercer y cuarto año ya sus padres la oportunidad de hablar con representantes de aproximadamente ochenta colegios y universidades (principalmente en Carolina del Norte), escuelas especializadas y las Fuerzas Armadas. Esta oportunidad permite a los estudiantes y padres conocer las ofertas disponibles en estas instituciones postsecundarias y en el ejército. Los detalles se darán a través de sesiones de orientación grupal en la escuela.

Exención/exoneración de examen

Los estudiantes que cumplan con los criterios a continuación pueden estar exentos del examen para esa clase, siempre que no sea un examen de fin de curso requerido por el estado, un examen final de Carolina del Norte o un examen VOCATS. Se requiere que los estudiantes tomen todos los exámenes finales de fin de curso de Carolina del Norte.

Exámenes y exámenes VOCATS al final del curso.

- Un estudiante con un promedio de al menos 90 y no más de 3 faltas a clases
- Un estudiante con un promedio de al menos 80 y no más de 2 ausencias a clases
- Un estudiante con un promedio de al menos 70 y no más de 1 ausencia a clase

Cualquier estudiante que tenga períodos de ISS o días de OSS **NO SERÁ ELEGIBLE** para una exención de examen.

No habrá designaciones "excusadas" o "injustificadas" para exenciones de exámenes. Las únicas excepciones será cuando los estudiantes estén ausentes mientras asisten a funciones aprobadas y relacionadas con la escuela bajo la supervisión del personal de la escuela o asisten a entrevistas de becas universitarias con la aprobación previa de su consejero. Los estudiantes del último año recibirán (1) visita a la universidad que no contará para la exención del examen.

Un estudiante que califique para una exención de examen en una clase puede optar por tomar el examen para mejorar su promedio

final. **Cualquier estudiante que califique para una exención de examen y asista deberá tomar el examen.** No se registrará el examen si baja su promedio final.

Si un estudiante está exento de un examen y no asiste a la escuela por ese motivo, el estudiante recibirá una ausencia justificada.

GPA - Procedimientos de calificación

La calificación del semestre debe reflejar dos períodos de calificación más la calificación del examen. El examen final debe contar el 20 por ciento de la calificación del semestre.

El GPA (promedio de calificaciones) se calcula de dos maneras en la escuela secundaria. En aras de la claridad y la discusión, los llamaremos el sistema 4.0 y el sistema 5.0. El sistema 4.0 no está ponderado y el sistema 5.0 está ponderado.

El sistema 4.0 se utiliza para informar el GPA a las universidades, escuelas y posibles empleadores cuando así lo soliciten. Este sistema también se informará en las boletas de calificaciones. Además, se utiliza para determinar la elegibilidad para la Sociedad Nacional de Honor, los Premios Académicos/Atléticos, los Premios Presidenciales de Aptitud Académica y el Premio Académico de Carolina del Norte. Este sistema se informa cuando hay competencia por premios, becas, etc. cuando están involucradas otras escuelas.

El sistema 5.0 se utiliza para determinar el rango en la clase. El rango en clase se informa a las universidades y escuelas como parte de las transcripciones de los estudiantes. Este sistema también se utiliza para determinar la elegibilidad de Junior Marshals y Honor Graduates (graduados de honor).

Graduación

Los estudiantes que ingresan al grado 9 están bajo los requisitos del curso Future Ready Core para un diploma de escuela secundaria. Estos requisitos incluyen la finalización satisfactoria de: 4 cursos de inglés, 4 cursos de matemáticas, 3 cursos de ciencias, 4 cursos de estudios sociales, 1 curso de salud y educación física y 6 materias optativas. Existen requisitos de créditos de graduación locales adicionales. Hay información adicional disponible con un consejero de la escuela intermedia o secundaria. También se requiere que los estudiantes obtengan 2 cursos de posgrado preparados para la carrera y la universidad (RCS Ready) enfocados en el ACT y las opciones postsecundarias.

Graduados de honor

Las personas mayores que tienen un G.P.A ponderado de siete semestres. por encima de 3.5 serán reconocidos como graduados con honores. Los graduados con honores son reconocidos en el sistema latino. Un senior con un G.P.A. de 3.5-3.79 será designado como Cum Laude (con elogios). Un senior con un G.P.A. de 3.8-3.99 será designado como Magna Cum Laude (con gran honor). Un senior con un G.P.A. de 4.0 y superior será designado como Summa Cum Laude (con el más alto honor). Las Escuelas del Condado de Rockingham también reconocerán un Valedictorian y Salutatorian para cada escuela secundaria después de la finalización del año académico en julio. Valedictorians y Salutatorians no serán reconocidos hasta que el estado de Carolina del Norte finalice todas las calificaciones durante el período de transición de fin de año que ocurre a fines de junio y principios de julio.

Junior marshals

Los jóvenes mejor clasificados académicamente con ciudadanía encomiable serán elegidos en el otoño para servir como mariscales jóvenes. Aquellos que califiquen serán entrevistados para familiarizarlos con las responsabilidades antes de que se haga la selección final. Los quince mejores juniors servirán como mariscales junior y el mariscal jefe será el estudiante con el rango de clase más alto. Los mariscales junior serán elegidos por su rango académico al final de su segundo año.

Programa de becarios de Carolina del Norte

Los estudiantes que califiquen serán designados como "Becarios de Carolina del Norte" y recibirán un reconocimiento especial por parte de la Junta de Educación del Estado. Para calificar, un estudiante debe tener un GPA general de cuatro años de 3.5 o mejor y debe haber tomado ciertos cursos prescritos. Estos cursos se enumeran para usted en la Guía de registro de la escuela secundaria.

Premio del Presidente a la Excelencia Educativa

El Programa de Premios de Educación del Presidente se estableció en 1984 para reconocer a los estudiantes de último año que se graduaron y que han seguido un núcleo sólido de cursos académicos y han alcanzado un alto nivel de rendimiento académico. para recibir este premio, además de haber completado con éxito ciertos cursos, el estudiante debe haber obtenido un promedio de calificaciones mínimo de 3.5 y un puntaje SAT verbal de 630 o un puntaje SAT de matemáticas de 640.

Estándares promocionales

De 9° a 10° grado: 6 unidades de crédito, incluido Inglés I o una materia optativa de artes del lenguaje De 10° a 11° grado: 13 unidades de crédito, incluida una unidad de inglés y una unidad de matemáticas De 11° a 12° grado: 20 unidades de crédito, incluidas dos unidades de inglés.

PSAT/NMSQT

La combinación PSAT/NMSQT (Prueba preliminar de aptitud académica/Prueba de calificación para la beca nacional por mérito) es una prueba que los estudiantes que van a ir a la universidad (por lo general, los jóvenes) toman como prueba preliminar para el SAT de College Board. PSAT/NMSQT se dará en la escuela. Se administra una sola vez durante el año académico en octubre. El Departamento de Servicios Estudiantiles distribuirá detalles y procedimientos para el registro para tomar el PSAT/NMSQT

AVISOS PARA PADRES

Derechos de Custodia

La opinión legal establece que cada padre tiene los mismos derechos sobre sus hijos a menos que se emita un "documento legal emitido por un tribunal" está archivado en la carpeta acumulativa del niño y registrado en la oficina del director. En el caso de que un padre declare que tiene dicho documento, es imperativo que el documento se traiga a la escuela para que se incluya en el registro escolar del niño. La escuela no se involucrará en disputas con los padres y seguirá las especificaciones del "documento legal emitido por la corte" en consecuencia. Los padres deben comunicarse entre sí y trabajar para resolver los problemas de custodia fuera del entorno escolar para que el personal de la escuela tenga claro la custodia y las visitas de los estudiantes durante el día escolar. En el caso del cuidado de crianza, el distrito escolar trabaja con el Departamento de Servicios de Protección Infantil para garantizar que tengan la información más precisa relacionada con los derechos de custodia de los padres/tutores.

Código de vestimenta

Les pedimos a nuestros estudiantes que se vistan de manera apropiada para la escuela. Ropa limpia, ordenada, de tamaño apropiado y cómoda, que permita a los estudiantes participar en todos los eventos de la escuela sin preocupaciones indebidas, será lo más apropiado. Se hará una consideración razonable para aquellos estudiantes que, debido a creencias religiosas sinceras, herencia cultural o razones médicas, soliciten por escrito al administrador de la escuela una exención de una pauta particular de vestimenta o apariencia. Las decisiones de esta naturaleza serán tomadas por el administrador de la escuela.

- La ropa debe ser apropiada para la edad, no puede distraer, revelar, ser indecente o vulgar. No se permiten faldas cortas o pantalones cortos. Las faldas y los pantalones cortos deben llegar a la mitad del muslo.
- No se permiten artículos para la cabeza, incluidos, entre otros, sombreros, gorras, orejeras, pañuelos, capuchas, bandas para el sudor o anteojos de sol se usarán dentro de la escuela, a menos que se haya obtenido la aprobación previa de la administración.
- Todas las blusas deben tener una abertura para el brazo ajustada. No se permiten blusas con tiras de espagueti. Todas las blusas deben cubrir la cintura de la prenda inferior. Las prendas superiores deben cubrir el estómago en todo momento.
- Las mallas se deben usar con una camisa no más corta que la mitad del muslo.
- No se permitirá ropa que promueva bebidas alcohólicas, tabaco, el uso de sustancias controladas, represente violencia, sea de naturaleza sexual, sea racialmente ofensiva, relacionada con pandillas, humillante o degradante para un grupo o individuo en particular, o sea de naturaleza disruptiva.
- La ropa no debe ser transparente o de material de malla que revele el cuerpo o la ropa interior.
- Se prohíbe cualquier accesorio o atuendo que tenga el potencial de ser utilizado como arma.
- Todos los pantalones deben usarse y ajustarse a la cintura.
- Sin rasgaduras ni desgarros de ningún tipo por encima de la mitad del muslo.
- No se permite la ropa de dormir, a menos que se haya obtenido la aprobación previa de la administración.
- Se debe usar calzado apropiado en todo momento. Las chancletas en la escuela primaria no deben usarse por motivos de seguridad.
- Las joyas o perforaciones corporales que representen un riesgo para la salud, un riesgo para la seguridad o que interrumpan el entorno de aprendizaje son prohibidas.

Referencia de la Política de la Junta: Política #4300 Regulaciones # 4300 R-2

Viajes al campo

Las clases pueden realizar excursiones como una extensión del plan de estudios del nivel de grado. Se requiere que todos los estudiantes tengan permisos por escrito firmados y presentados en la oficina de la escuela antes de la salida para poder participar en las excursiones escolares. Se recomienda que los estudiantes tengan un seguro escolar o personal cobertura. Las Escuelas del Condado de Rockingham no brindan seguro para estudiantes; sin embargo, los estudiantes pueden comprar un seguro escolar. Los folletos de inscripción están disponibles en la oficina y se envían a casa con cada estudiante. **Dado que el dinero del autobús, el boleto y el almuerzo de la excursión deben pagarse por adelantado, no habrá reembolsos del dinero de la excursión si un niño o padre no puede asistir.**

Se les puede pedir a los padres que ayuden en un salón de clases y actúen como chaperones en una excursión. Los padres pueden participar en excursiones en esta capacidad y ayudar a asumir la responsabilidad de un grupo de estudiantes. si el personal de la escuela necesita apoyo adicional. Los padres, como chaperones, pueden viajar en los autobuses de actividades siempre que haya espacio disponible. **Cualquier padre que participe en una excursión actuará como acompañante y ayudará en la supervisión e instrucción. Según la Política de la Junta 5015 y las Regulaciones de la Junta 5015-R, los voluntarios que actúen como chaperones deben proporcionar prueba de una verificación de antecedentes válida para la participación y supervisión de los estudiantes en esta capacidad. Informe a su escuela si desea participar y obtener una verificación de antecedentes. No se aceptan verificaciones de antecedentes de otras agencias. Los hermanos no pueden participar en las excursiones.** Los niños que no están inscritos en la clase no pueden participar en las excursiones. Los estudiantes que participan en excursiones patrocinadas por la escuela deben viajar con su clase en vehículos escolares al destino para poder participar en la excursión. Un estudiante puede regresar del viaje en un automóvil privado con su padre o tutor siempre que el niño haya firmado correctamente con el maestro antes de irse.

Se puede prohibir que un estudiante participe en una excursión patrocinada por la escuela si se exhibe una conducta insatisfactoria en el salón de clases o en los terrenos de la escuela.

La Política del Distrito Libre de Tabaco de las Escuelas del Condado de Rockingham se aplica a todas las excursiones patrocinadas por la escuela. Número de viajes (excluye actividades/viajes patrocinados por el distrito):

Kindergarten - 5: puede tomar 3 viajes incluyendo un viaje comunitario/dentro del condado

*Se espera un compromiso del 80 % de los padres/estudiantes para las excursiones nocturnas de nivel de grado.

Referencia de la Política de la Junta: Política #5015 Regulaciones #5015-R

Sistema de calificaciones para las escuelas del condado de Rockingham

RCS implementará una escala de calificación de 10 puntos para todos los grados. Los estudiantes de primaria en los grados K-2 serán evaluados con informes basados en estándares.

A = 100-90 B = 89-80 C = 79-70 D = 69-60 F = Menos de 60

La conducta se evalúa de la siguiente manera:

S = Satisfactorio N = Necesita mejorar U = Insatisfactorio INC = Incompleto

Cuadro de Honor

Cuadro de honor "A": estudiantes que obtienen todas las "A"

Cuadro de honor "A/B": Estudiantes que no obtengan una calificación inferior a "B"

Quejas

Los padres que tengan una inquietud sobre algo a nivel escolar deben seguir estos pasos:

- 1) Comuníquese con el maestro del niño.
- 2) Comuníquese con el subdirector o el director si la inquietud no se resuelve después de hablar con el maestro.
- 3) Comuníquese con la oficina del superintendente si no está satisfecho después de hablar con el maestro y el director.
- 4) Iniciar una queja por escrito. Consulte los detalles en la política de la junta de RCS #1740.

El uso de estos canales de comunicación para todas las inquietudes será útil para resolver las inquietudes de manera oportuna. El personal de la escuela trabajará con los padres para resolver los problemas.

Materiales de Instrucción (Inspección de los Padres y Objeción a los Materiales de Instrucción)

La política de la Junta de Educación de RCS establece que los padres tienen derecho a revisar e inspeccionar todo el material de instrucción y objetar el uso de cualquier material. Para más información revise la Política #3210.

Formularios para padres

Si está interesado en obtener alguno de los formularios enumerados a continuación, comuníquese con la escuela de su hijo o visite www.rock.k12.nc.us/parentforms.

Formulario de exclusión militar

Los padres tienen derecho a rechazar la divulgación de la información de su hijo a los reclutadores militares a menos que den un permiso por escrito. Los padres deben completar un formulario de rechazo.

Formulario: Formulario de rechazo de información del reclutador militar

Formulario de rechazo de publicidad

Los padres tienen derecho a que el nombre de su hijo o el nombre con una foto no se utilicen en ninguna o todas las publicaciones escolares. Envíe el Formulario de rechazo de publicidad del condado de Rockingham a la escuela. Política #4700 (FERPA)

Formulario: Formulario de rechazo de publicidad de las escuelas del condado de Rockingham

Formulario de exclusión de telecomunicaciones

Los padres tienen el derecho de que la escuela restrinja el acceso a Internet. Política #3225-E

Formulario: Formulario de exclusión de telecomunicaciones

Formulario: El formulario de exclusión de educación sobre salud y seguridad reproductiva (grados 7 a 9) y el formulario de exclusión de educación sobre abstinencia (grados 4 a 6) se distribuirán a todos los estudiantes en estos niveles de grado. Política #3540

Notificaciones de políticas y procedimientos para padres

A continuación se muestra la sección de la Política de la Junta de RCS que enumera las notificaciones que se proporcionan a los padres cada año:

- derechos de los padres relacionados con los expedientes de los estudiantes (Política #4700);
- derechos de los padres relacionados con las encuestas estudiantiles (Política #4720);
- para proteger la salud y seguridad inmediata de los estudiantes; y su derecho a optar por que su hijo no participe en dicho examen (Política #4700);
- el horario de uso de pesticidas en la propiedad escolar y su derecho a solicitar notificación de uso no programado de pesticida (Política #9205);
- políticas de conducta estudiantil y estándares y reglas escolares (Políticas en la Serie 4300);
- uso permitido de reclusión y restricción en las escuelas (Política #4302 y 4302-R);
- Procedimientos de Quejas de Acoso Sexual para Estudiantes (Política #1742);
- Procedimientos de Quejas de Estudiantes y Padres (Política #7225);
- prácticas de calificación que se seguirán en la escuela y, en las escuelas secundarias, los medios para calcular los promedios de calificaciones que se utilizarán para determinar el rango de la clase (Política #3400 y 3400-R) (Política #3450);
- estándares promocionales locales (Política #3420);
- requisitos de graduación (Política 3460 y 3460-R);
- un informe que contiene información de datos agregados, incluidos, entre otros, los logros de los estudiantes (desglosados)

por categoría, índices de graduación, desempeño del distrito escolar y calificaciones de los maestros; resultados anuales de cada escuela;

- deportes y actividades extracurriculares disponibles para los estudiantes (Política #3620);
- servicios de apoyo disponibles para los estudiantes; incluyendo orientación, asesoramiento y servicios de salud (Política #3540 y Política #3610);
- información sobre la meningitis meningocócica y la influenza, incluidas las causas, los síntomas, las vacunas, cómo se propagan las enfermedades y los lugares donde se puede obtener información adicional y vacunas;
- para estudiantes de quinto a duodécimo grado, información sobre el cáncer de cuello uterino, la displasia cervical y el virus del papiloma humano, incluidas las causas y los síntomas de estas enfermedades, cómo se transmiten, cómo pueden prevenirse mediante la vacunación, incluidos los beneficios y los posibles efectos secundarios de vacunación y lugares donde los padres y tutores pueden obtener información adicional y vacunas para sus hijos; (Política #4230)
- la política de padres por escrito de la escuela, el derecho de los padres a participar en la escuela de sus hijos y la oportunidad de que los padres participen en la escuela (Política # 1310/4002) y (Política # 1320/3560);
- información y formularios de solicitud para comidas gratis oa precio reducido y/o leche gratis;
- información para padres de niños con discapacidades sobre los derechos de los padres y garantías procesales (Política #3520);
- información sobre la disponibilidad del plan de manejo de asbesto y/o las inspecciones en curso planificadas, las acciones de respuesta y las acciones posteriores a la respuesta, incluidas las actividades periódicas de inspección y vigilancia;
- que su sistema escolar no discrimina por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, discapacidad o edad;
- si el estudiante ha sido asignado o ha sido enseñado durante al menos cuatro semanas consecutivas por un maestro sustituto
- que no cumple con los estándares de certificación y licencia para el nivel de grado y la materia a la que se ha asignado al sustituto (Política #7430) y (1320/3560).

Asignaciones de transferencia de estudiantes

El superintendente asigna a los estudiantes a las escuelas. El formulario de transferencia de estudiante estará disponible el 21 de marzo de 2023 (tentativamente), de la Oficina Central de RCS y/o las oficinas de la escuela. Para obtener información sobre la asignación de estudiantes y la transferencia de estudiantes, consulte la Política RCS #4150.

Resumen de la ley de refugio seguro

El estado de Carolina del Norte participa en la Ley de refugio seguro. Para obtener más información, llame al 2-1-1 o al 888-892-1162. Se han promulgado leyes de refugio seguro para bebés como incentivo para que las madres en crisis entreguen a sus bebés en lugares designados donde los bebés están protegidos y reciben atención médica hasta que se encuentra un hogar permanente. Ejemplos de ubicaciones designadas incluyen los departamentos de policía y alguacil, hospitales, departamento de bomberos y escuelas. Para obtener más información, llame al 211.

Transcripciones (certificado de cursos completados)

Las transcripciones, o registros escolares, se publican de acuerdo con la Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia de 1974 y la Junta de Educación de las Escuelas del Condado de Rockingham. Una liberación firmada por el estudiante o por sus padres si el estudiante es menor de 18 años debe estar archivada en la oficina de orientación antes de que se entregue un registro a cualquier persona.

A través de sesiones de orientación grupal a principios del otoño, los estudiantes de último año recibirán información más detallada sobre el procedimiento para solicitar transcripciones. Cualquier persona que tenga preguntas sobre las transcripciones o la transferencia de sus registros escolares debe consultar a un consejero escolar en la Oficina de Servicios Estudiantiles de la escuela.

A los estudiantes que se transfieran a otra escuela secundaria se les puede enviar los expedientes sin cargo. Se enviará una transcripción gratuita para un estudiante de último año que está solicitando ingreso a la universidad o que necesita una transcripción para algún otro propósito. Cualquier persona que ya no esté inscrita puede ir a <https://needmytranscript.com/rockingham-county-schools>. Seleccione la escuela secundaria a la que asistió y solicite el expediente académico en línea siguiendo las instrucciones. Hay una tarifa por una solicitud de transcripción.

Transcripciones de la escuela en casa

Los estudiantes que se inscriban en las escuelas secundarias de RCS de una escuela en el hogar presentarán el expediente académico de la escuela en el hogar junto con otros información requerida. Las transcripciones de la escuela en el hogar serán revisadas por la administración de la escuela. Las calificaciones se ingresarán como Aprobado/Reprobado SOLAMENTE. El personal de la oficina central puede revisar las transcripciones de la escuela en el hogar de terceros a pedido de los padres para ingresar calificaciones numéricas.

Responsabilidad del estudiante

Programa de Pruebas para Estudiantes

Exámenes de primaria y secundaria

El WIDA Screener se administra a los estudiantes de un segundo idioma inscritos inicialmente. Esta prueba sirve como un evaluador para la identificación inicial de los estudiantes de inglés (EL). También se utiliza para la colocación en el programa de estudiantes identificados como aprendices de inglés.

Access for English Language Learners (ELL) es una evaluación estatal administrada anualmente durante el semestre de primavera. Esta prueba se utiliza para evaluar el dominio del inglés de los estudiantes del idioma inglés.

Las Pruebas de fin de grado (EOG) de Carolina del Norte son pruebas de opción múltiple diseñadas para medir el desempeño de los estudiantes en las metas y objetivos especificados en el Curso de estudio estándar de Carolina del Norte. Las pruebas READY EOG se administran a los grados 3-8 en lectura y matemáticas. A los grados 5 y 8 también se les administra una prueba de ciencias READY EOG. Los estudiantes toman las pruebas al final del año escolar.

Los estudiantes en el grado 3 que no obtengan un nivel III o superior en el EOG de Artes del Lenguaje Inglés (Lectura) o que no cumplan con una Exención por Buena Causa, se les puede administrar la Prueba Leer para Lograr para demostrar dominio. Política estatal de la BOE n.º 3420

Los estudiantes de primaria y secundaria participan en pruebas comparativas periódicas en lectura, matemáticas y ciencias llamadas NC Check-Ins que son proporcionadas por el Estado. Las evaluaciones comparativas se administran a los estudiantes periódicamente para evaluar el aprendizaje que ha tenido lugar hasta un momento determinado y para realizar un seguimiento del progreso de instrucción en el Curso de estudio estándar de Carolina del Norte.

Los estudiantes en el grado 3 son evaluados durante los primeros 15 días de clases en el examen de artes del lenguaje inglés para el comienzo del grado 3. Los estudiantes en el grado 3 son evaluados en diciembre utilizando la Prueba de Habilidades Cognitivas para ayudar a identificar a los estudiantes que pueden ser superdotados académica o intelectualmente.

Pruebas de la escuela secundaria

Al finalizar el primer y segundo semestre, los estudiantes de secundaria tomarán las pruebas de fin de curso (EOC) READY de Carolina del Norte. Las pruebas EOC se utilizan para probar el conocimiento de un estudiante sobre los conceptos relacionados con la materia, como se especifica en el Curso de estudio estándar de Carolina del Norte. Todos los estudiantes inscritos en Matemáticas I, Matemáticas III, Biología e Inglés II para crédito están obligados a tomar las pruebas.

Los registros estarán disponibles para Inglés 2, Matemáticas I, Matemáticas 3 y Biología durante el año escolar 2022-2023.

Hay información adicional disponible en línea en: www.dpi.nc.gov/districts-schools/testing-and-school-accountability/school-accountability-and-reporting

La información de MSL está disponible en: www.dpi.state.nc.us/effectness-model

Boletas de calificaciones, informes de progreso provisionales y conferencias con los padres

Las boletas de calificaciones se entregarán a los padres cada período de calificación para los grados K-12 según lo establecido por el calendario escolar anual para los horarios escolares tradicionales y de todo el año. El maestro puede emitir informes de progreso provisionales en cualquier momento para informar el progreso o las inquietudes sobre el desempeño o el comportamiento del estudiante. Cada escuela también deberá informar el progreso provisional de un estudiante al estudiante y a sus padres en el punto medio del período de calificación si el estudiante está en peligro de reprobación. Los informes de progreso provisionales deben ser llevados a casa por el estudiante, firmados por los padres y devueltos al maestro.

Las conferencias de padres se pueden programar en cualquier momento. Los padres pueden programar conferencias comunicándose con la escuela.

Board Policy Reference: Policy #3400

SERVICIOS AL ESTUDIANTE

Programa para Dotados Académica e Intelectualmente

Identificación RCS AIG

Los estudiantes son identificados como AIG en las áreas de lectura y/o matemáticas y reciben servicios para superdotados en las áreas en las que califican.

En los grados K-3, todos los estudiantes se nutren mediante el uso de lecciones de habilidades de pensamiento de educación primaria y la diferenciación para desarrollar talentos académicos.

Las evaluaciones utilizadas para la identificación formal en los grados 4-13 incluyen la prueba de habilidad cognitiva, las pruebas EOG/EOC, PSAT/SAT y PACT/Act.

Servicios AIG

Cada escuela tiene un entrenador de instrucción que brinda apoyo a los maestros en el empleo de prácticas de instrucción diversas y efectivas. Los entrenadores de instrucción planifican en colaboración con el personal de instrucción para garantizar los servicios apropiados para los estudiantes dotados.

Grados K-3 Servicios AIG

El programa K-3 está destinado a nutrir y desarrollar el potencial de estos estudiantes. Los estudiantes pueden ser identificados para

los servicios de desarrollo de talentos y se agrupan en clases. El entrenador de instrucción brinda apoyo indirecto al colaborar semanalmente con los maestros del salón de clases regular para planificar la instrucción y revisar varios tipos de datos de evaluación. El entrenador de instrucción también proporciona recursos de enriquecimiento que se pueden usar como extensiones de lecciones o para la diferenciación.

Servicios de AIG para los grados 4-5

En este nivel, los estudiantes de AIG se agrupan en clases. El entrenador de instrucción colabora semanalmente con el regular maestros de aula para planificar la instrucción, enseñar y evaluar a los estudiantes de AIG. Las oportunidades adicionales que se ofrecen incluyen ferias de ciencias, clubes extracurriculares, Continental Math League, Battle of the Books y A.S.P.I.R.E. un campamento de enriquecimiento de verano de una semana de duración.

Servicios AIG de los grados 6-8

En el nivel de escuela intermedia, los estudiantes se agrupan por materias de acuerdo con su área de identificación. el instructivo los entrenadores planifican en colaboración con el personal de instrucción para garantizar los servicios apropiados para los estudiantes dotados. Los ciclos de entrenamiento se utilizan para facilitar el crecimiento de los maestros y la mejora en las prácticas de instrucción. Las oportunidades adicionales que se ofrecen incluyen ferias de ciencias, excursiones, clubes extracurriculares, competencia de desafíos académicos para escuelas intermedias, batalla de los libros y A.S.P.I.R.E. un campamento de enriquecimiento de verano de una semana de duración.

Grados 9-13 Servicios AIG

En el nivel de la escuela secundaria, los estudiantes pueden seleccionar cursos y participar en actividades especiales. Este proceso de autoselección cuenta con el apoyo de asesoramiento, reuniones del DEP y recomendaciones de maestros, entrenadores de instrucción y consejeros escolares. Los estudiantes tienen la opción de seguir clases de Honores y Colocación Avanzada, programa de promesa universitaria y profesional, así como Academias de Escuela Secundaria.

Educación alternativa en las escuelas del condado de Rockingham

SCORE (Second Chance Opportunity Resource Education Center) es una escuela alternativa en un entorno separado para estudiantes referidos que no han tenido éxito en el salón de clases tradicional. SCORE brinda a los estudiantes la oportunidad de continuar su educación en un entorno más pequeño utilizando una variedad de técnicas de enseñanza y opciones de modificación de conducta. Los estudiantes reciben asesoramiento, manejo de la ira, resolución de conflictos y exploración de carreras a través de los esfuerzos de colaboración de la escuela y los recursos de la comunidad. Se requieren conferencias de entrada y salida; los estudiantes, los padres, los representantes de la escuela de origen y el personal de SCORE son participantes obligatorios en las conferencias.

SCORE ofrece solo una ubicación temporal para los estudiantes referidos que deseen una oportunidad de trabajar en temas que interfieran con el rendimiento académico y el éxito escolar. Los estándares de participación son altos. Los estudiantes reciben las herramientas y la oportunidad de superar los obstáculos o problemas que precipitaron la remisión. Cuando están listos, los estudiantes regresan a su escuela local.

Programa extracurriculares, antes y después de la escuela

El programa Kids Companion (KC) de las escuelas del condado de Rockingham es un programa de cuidado infantil de tres estrellas antes y después de la escuela operado por las escuelas. Los programas sirven a las siguientes escuelas primarias: Bethany, Dillard, Huntsville, Lincoln, Monroeton, Stoneville y Wentworth. El programa KC atiende a estudiantes desde los 5 años (deben asistir al jardín de infantes) hasta los 12 años o el 6.º grado. El programa y el personal apoyan las actividades educativas, el desarrollo físico y las habilidades sociales. Todos los sitios son parte de los sitios clasificados con estrellas de la División de Desarrollo Infantil. Se mantiene una proporción de personal/niños de al menos 1:24 para garantizar una excelente supervisión, seguridad y atención personalizada a las necesidades de los participantes. Los Programas Antes y Después de la Escuela han trabajado para cumplir con los protocolos de seguridad requeridos según lo establecido por la División de Desarrollo Infantil y Educación Temprana y el Departamento de Salud y Servicios Humanos. Para obtener información adicional sobre el programa, incluidos los horarios y las tarifas, comuníquese con los coordinadores de sitio en cada escuela o puede llamar a la Oficina del Superintendente Asistente de Servicios de Apoyo Educativo al 336-627-2689.

La YMCA local ofrece programas antes y después de la escuela para estudiantes que asisten a escuelas primarias en las áreas de Eden y Reidsville. Las personas interesadas pueden comunicarse con su YMCA local o consultar en la oficina de la escuela para obtener más información sobre estos programas.

Asesores universitarios

Los asesores universitarios, con sede en las escuelas secundarias tradicionales y Early College, trabajan con el personal de apoyo de Servicios Estudiantiles. Su función es apoyar y alentar a todos los estudiantes que van a ir a la universidad y potencialmente van a ir a la universidad. Ayudan específicamente a los estudiantes universitarios de primera generación y subrepresentados que tienen las habilidades y la preparación, pero necesitan ayuda con el proceso de solicitud. Los asesores universitarios ayudarán a los padres y estudiantes con las solicitudes universitarias, las solicitudes de ayuda financiera y la exploración universitaria. También se pueden organizar visitas al campus. Los estudiantes pueden ver a los asesores universitarios durante el día escolar o, cuando sea necesario, programar una cita para después del horario de atención a través de la Oficina de Servicios Estudiantiles de la escuela. Estos son adultos jóvenes que acaban de completar el proceso y están ampliamente capacitados para ayudar a su hijo. Si hay alguna pregunta o

inquietud con respecto a un asesor universitario en cualquiera de las escuelas, el Superintendente Asistente de Servicios de Apoyo Educativo actúa como enlace y se puede contactar al 336-627-2689.

Programa de Niños Excepcionales

El Programa para Niños Excepcionales de las Escuelas del Condado de Rockingham proporciona una serie completa de servicios para los estudiantes identificados

con discapacidades de 3 a 22 años. Para cada estudiante con necesidades especiales, los servicios se enfocan en las habilidades académicas y/o funcionales para brindar una educación pública adecuada y gratuita en el entorno menos restrictivo basado en las necesidades identificadas individualmente según lo definido por un Plan de Educación Individualizado (IEP). El personal de apoyo de Exceptional Children's incluye maestros de educación especial, asistentes, psicólogos, terapeutas ocupacionales, fisioterapeutas, un audiólogo y terapeutas del habla y el lenguaje que brindan servicios a los estudiantes. Un equipo de personal de apoyo, maestros de educación regular, administradores, padres y estudiantes, cuando corresponda, determina la elegibilidad para los servicios.

Los estudiantes pueden ser referidos para elegibilidad y servicios de educación especial por parte del personal escolar o los padres; las inquietudes deben dirigirse al personal de la escuela (maestros, consejeros y/o administradores) o se pueden enviar referencias a la Oficina de Niños Excepcionales (teléfono: 336-627-2705). Para obtener más información sobre el Programa para Niños Excepcionales, visite www.rock.k12.nc.us o comuníquese con la Directora de Niños Excepcionales, la Dra. Pam Watkins, al 336-627-2705 o en pwatkins@rock.k12.nc.us.

Servicios en el hogar para estudiantes de educación regular

Cuando un estudiante está confinado a la cama y/o al hogar debido a un embarazo (consulte la Política 4203: Educación para estudiantes embarazadas y padres) o una condición médica crónica que le prohíbe asistir a la escuela ya sea a tiempo parcial o completo. Se puede designar a un maestro con licencia para que vaya a la casa u otro lugar seguro y brinde hasta 3 horas de instrucción por semana. Para ser elegible para este servicio, un médico o un profesional de la salud mental con licencia debe proporcionar una certificación por escrito de que no se pueden hacer adaptaciones razonables para permitir que el estudiante asista a la escuela. Los padres también deben firmar una autorización para permitir que los profesionales de la escuela consulten con el médico o el profesional de la salud mental para que las decisiones académicas se puedan tomar de manera más efectiva. No estar disponible para la Instrucción en el hogar a menos que tenga una ausencia justificada y haya notificado al maestro de enseñanza en el hogar por **adelantado** se considerará una ausencia injustificada.

Las solicitudes de confinamiento en el hogar, cuando se aprueban, deben revisarse y volver a certificarse cada 4 semanas para evaluar los cambios en las condiciones de salud. Una enfermera de la escuela y otro miembro del personal visitarán a la familia para ayudar con la transición exitosa del estudiante a la escuela.

La prestación de servicios en el hogar está severamente limitada y está diseñada para brindar instrucción limitada. Se espera que los estudiantes completen la mayor parte del trabajo de forma independiente y deben entregar todas las tareas para recibir crédito. La prestación de servicios en el hogar no garantiza la promoción o las calificaciones aprobatorias. A los estudiantes que están gravemente incapacitados se les puede ofrecer la oportunidad de recibir "sin crédito" o "incompleto" para el período de calificación, semestre o año y se les puede dar la oportunidad de completar el trabajo durante un período de tiempo específico. Para obtener información adicional sobre los servicios en el hogar para estudiantes de educación regular, puede llamar a la Oficina del Superintendente Asistente de Servicios de Apoyo Educativo al 336-627-2600.

Estudiantes en Transición/Sin Hogar

La ley federal McKinney-Vento se dedica a garantizar que todos los niños y jóvenes sin hogar tengan acceso a los servicios educativos a los que tienen derecho. Está diseñado para aumentar la inscripción escolar, la asistencia y el éxito de los niños y jóvenes que carecen de una residencia nocturna fija, regular y adecuada. Las situaciones que califican pueden incluir:

- Compartir la vivienda de otros debido a la pérdida de vivienda, dificultades económicas o razones similares
- Vivir en moteles, hoteles, parques de casas rodantes, campamentos debido a la falta de alojamiento alternativo adecuado
- Vivir en refugios de emergencia o de transición
- Abandonado en hospitales
- Tener una residencia nocturna principal que sea un lugar público o privado que no esté diseñado ni se utilice normalmente como alojamiento habitual para dormir de seres humanos.
- Vivir en automóviles, parques, espacios públicos, edificios abandonados, viviendas precarias, estaciones de autobús o tren, o lugares similares
- Jóvenes no acompañados que viven en las circunstancias descritas anteriormente
- Niños, niñas y jóvenes migratorios que viven en las circunstancias descritas anteriormente

Todos los estudiantes elegibles de McKinney-Vento, incluidos los jóvenes sin hogar no acompañados, tienen los mismos derechos:

- Inscripción inmediata, incluso sin registros
- Asistir a la escuela de origen, si es factible y en el mejor interés del estudiante, o a la escuela del área de asistencia local
- Recibir transporte del distrito de regreso a la escuela de origen, si lo solicita el padre, tutor o enlace local en nombre de un joven no acompañado
- Reciba comidas escolares gratis (no se necesita solicitud)
- Acceso igualitario a programas y servicios
- Acceso al proceso de resolución de disputas

Estudiantes multilingües

Todos los estudiantes nuevos que se inscriban en las Escuelas del Condado de Rockingham completarán la encuesta de idioma del hogar, que es parte de cada paquete de inscripción. Si se identifica a un estudiante como un estudiante de lengua minoritaria en base a la Encuesta de idioma del hogar, entonces se evaluará al estudiante para determinar su nivel de dominio del idioma inglés.

En junio de 2008, la Junta de Educación del Estado de Carolina del Norte aprobó la adopción de los estándares de dominio del idioma inglés del Consorcio WIDA. El Consorcio de Evaluación y Diseño Instruccional de Clase Mundial, también conocido como Consorcio WIDA, está compuesto por estados que comparten estándares y evaluaciones del idioma inglés que están alineados con esos estándares.

A partir del año escolar 2008-09, la prueba de ubicación WIDA ACCESS, también conocida como W-APT, se administrará a todos los estudiantes de minorías lingüísticas inscritos inicialmente. Esta prueba funciona como un filtro que se utiliza para la evaluación inicial para la colocación en el programa de Estudiantes multilingües de los estudiantes identificados como Estudiantes multilingües. La prueba anual, ACCESS for ELLs (Evaluación de la comprensión y comunicación en inglés de estado a estado para estudiantes del idioma inglés), está diseñada para satisfacer los requisitos de ESSA para el Título III.

Si se identifica al estudiante como estudiante multilingüe según el puntaje de dominio del idioma, entonces se ingresa al estudiante en la base de datos de estudiantes multilingües y se determinan los servicios para el estudiante a nivel escolar.

Educación Migrante

El Programa de Educación para Migrantes (MEP) es un programa financiado por el gobierno federal diseñado para brindar asistencia a aquellas familias que se han mudado en los últimos tres años de un distrito escolar a otro en busca de empleo agrícola temporal o estacional. Los estudiantes elegibles para este programa deben tener entre 3 y 21 años. Los niños migrantes a veces experimentan dificultades al hacer la transición a un nuevo entorno escolar. El programa está diseñado para facilitar la transición al ayudar a las familias y los niños según sea necesario dentro los lineamientos del Programa Migrante. El MEP brinda servicios complementarios a los estudiantes migrantes para ayudarlos a tener éxito en el programa escolar regular, cumplir con el desafiante contenido académico estatal y los estándares de rendimiento académico de los estudiantes que se espera que todos los niños cumplan y graduarse de la escuela secundaria.

Los servicios pueden incluir, pero no se limitan a: Identificación y reclutamiento de estudiantes inmigrantes elegibles; Brindando servicios de apoyo complementarios de alta calidad; Coordinar la asistencia a las familias migrantes a través de alianzas con agencias, organizaciones y empresas; Coordinar con otros estados para dar continuidad a la educación; Ayudar en la transferencia de registros a nuevas escuelas; Traductor; e Interpretación en conferencias escolares. Para obtener más información sobre los servicios para migrantes, llame al 336-349-5476.

Centros de recursos para padres

Los Centros de Recursos para Padres de las Escuelas del Condado de Rockingham brindan una amplia variedad de aprendizaje oportunidades para familias con niños desde el nacimiento hasta el quinto grado. Los materiales están disponibles para usar en su hogar sin cargo. Los materiales incluyen juegos para aprender, audio y libros nivelados para lectores principiantes, libros de Accelerated Reader, juegos de computadora, pruebas de práctica para las pruebas de fin de grado de Carolina del Norte y mucho más. ¡Los centros apoyan a los padres para que se conviertan en los primeros y mejores maestros de sus hijos! La información de contacto está incluida en el Directorio Escolar en la última página de este manual.

Programa Head Start

Los padres o tutores interesados en inscribir a un niño en Head Start deben comunicarse con la oficina al 336-548-4780 durante el horario de 8:00 p. m. a 5:00 p. m., de lunes a viernes. El Centro Head Start de Aprendizaje Temprano de las Escuelas del Condado de Rockingham está ubicado en 705 Ayersville Road, Madison, NC 27205. Para obtener más información, puede comunicarse con Rhonda Jumper, Directora de Head Start en rjumper@rock.k12.nc.us

¿Qué es Head Start?

Head Start es un programa federal que promueve la preparación escolar de los niños desde el nacimiento hasta los cinco años. de familias de escasos recursos potenciando su desarrollo cognitivo, social y emocional. Los programas Head Start buscan ayudar a construir relaciones con las familias que apoyen el bienestar familiar y aumenten las habilidades, las actitudes y el conocimiento de los padres, lo que a su vez podría conducir a ganancias positivas en el desarrollo de los niños. El Programa Head Start de Aprendizaje Temprano de las Escuelas del Condado de Rockingham tiene 11 ubicaciones en todo el condado para servir a las familias y estudiantes en las áreas en las que residen. El Programa Head Start busca proporcionar recursos y ofrecer oportunidades de enriquecimiento en una variedad de entornos.

Servicios Preescolares

Los servicios preescolares se brindan a estudiantes con discapacidades de 3 a 5 años, así como a estudiantes que son elegibles para NCPK, en la mayoría de las escuelas primarias, Western Rockingham Early Childhood Center y Reidsville High School Early Childhood Center (RHSECC). Todas estas clases preescolares brindan entornos combinados en los que los estudiantes con discapacidades reciben servicios de educación especial en clases con sus compañeros de desarrollo típico. Las Escuelas del Condado de Rockingham tienen contratos con Partnership for Children para los servicios de NCPK. Los estudiantes reciben una serie completa de servicios basados en las necesidades individuales. También se brindan servicios itinerantes basados en la escuela y en el hogar a algunos estudiantes. El personal de apoyo a través del programa para niños excepcionales brinda servicios a los estudiantes

que califican en un entorno de co-enseñanza con maestros de nacimiento y jardín de infantes con licencia. Las referencias para el programa preescolar pueden enviarse a la Oficina de Preescolar. Hay cupos limitados de tarifa por servicio disponibles en las clases de preescolar. También se ofrecen evaluaciones de desarrollo gratuitas para niños de 3 a 5 años. Comuníquese con la Oficina de Niños Excepcionales para obtener más información: 336-627-2705.

Intervención y apoyo para el comportamiento positivo (PBIS)

Mejorar los resultados académicos y de comportamiento de los estudiantes se trata de garantizar que todos los estudiantes tengan acceso a las prácticas e intervenciones educativas y de comportamiento más efectivas e implementadas con precisión. En RCS, todas las escuelas han sido capacitadas en la implementación de PBIS. PBIS es un marco basado en la investigación que está diseñado para mejorar la capacidad de las escuelas para educar de manera efectiva a todos los estudiantes, incluidos aquellos estudiantes con conductas sociales desafiantes. Se hacen esfuerzos para evitar que ocurra un comportamiento disruptivo, en lugar de reaccionar después de la manifestación de un problema. El propósito de PBIS en toda la escuela es establecer un clima escolar positivo para construir una base en la que todos los estudiantes puedan lograr el éxito social y académico.

Todas las escuelas de PBIS tienen un equipo que ha sido capacitado en los componentes de varios niveles de PBIS. Este equipo se reúne mensualmente en la escuela y al menos trimestralmente con el coordinador del distrito de PBIS. Este equipo usa datos para ayudar a determinar prácticas basadas en evidencia, lo que ayudará a los miembros del personal a mejorar los resultados académicos y de comportamiento de todos los estudiantes.

Todas las escuelas de PBIS desarrollan una matriz que establece expectativas sociales y de comportamiento consistentes. Estas expectativas se traducen en observables y medibles comportamientos que queremos que los estudiantes realicen cuando están en entornos específicos en toda la escuela. Esto proporciona una atmósfera de comportamiento seguro, respetuoso y responsable. Los maestros enseñan estos comportamientos con frecuencia y reconocen a los estudiantes cuando ven que los estudiantes demuestran el comportamiento esperado.

Todas las escuelas PBIS brindan las intervenciones necesarias cuando los estudiantes no tienen claras las expectativas de comportamiento de toda la escuela y cuando el comportamiento interfiere con el progreso académico. Estas intervenciones están basadas en evidencia y brindan instrucción, así como también refuerzo para los comportamientos de reemplazo que son necesarios para que los estudiantes obtengan el éxito.

Servicios de la Sección 504

La Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 es una ley federal diseñada para prohibir la discriminación y proteger los derechos de las personas con discapacidades en programas y actividades que reciben asistencia financiera federal del Departamento de Educación de los Estados Unidos. La Sección 504 establece: "Ninguna persona calificada con una discapacidad en los Estados Unidos... deberá, únicamente por razón de su discapacidad, ser excluido de la participación en, ser negado los beneficios de, o ser objeto de discriminación bajo cualquier programa o actividad que reciba asistencia financiera federal..." 29 U.S.C 794(a). Los reglamentos de la Sección 504 exigen que todas las escuelas públicas y los distritos escolares, así como todas las escuelas chárter y magnet que reciben asistencia federal del Departamento de Educación cumplen con la Sección 504 y brindan una "educación gratuita y apropiada (FAPE)" a cada estudiante calificado con una discapacidad.

Un individuo (estudiante) con una discapacidad se define como una persona que tiene un impedimento físico o mental que limita sustancialmente una o más de las principales actividades de la vida que pueden incluir cuidar de sí mismo, realizar tareas manuales, caminar, ver, oír, hablar, respirar, aprender, trabajar, comer, dormir, pararse, levantar objetos, agacharse, leer, concentrarse, pensar y/o comunicarse.

Los padres, maestros, equipos de MTSS u otro personal escolar pueden iniciar una remisión a la Sección 504 si se sabe o se sospecha que un niño tiene una condición de discapacidad que limita sustancialmente una actividad importante de la vida. Se asigna un administrador de casos 504 a cada escuela para manejar las referencias de la Sección 504. En la mayoría de los casos, el administrador de casos 504 será su consejero escolar. Cada remisión o solicitud de consideración para la elegibilidad de la Sección 504 será explorada caso por caso por el equipo 504 de la escuela.

Sistemas de Apoyo de Múltiples Niveles (MTSS)

Todas las escuelas del Distrito Escolar del Condado de Rockingham implementarán Sistemas de Apoyo de Múltiples Niveles (MTSS) en el año escolar 2021-2022. MTSS es un marco que promueve la mejora escolar a través de prácticas atractivas basadas en investigaciones y esfuerzos de resolución de problemas basados en datos que abordan las necesidades del niño en su totalidad. Estos soportes se dividen en tres niveles:

- Apoyos básicos (instrucción e intervenciones de nivel 1 que están disponibles para todos los estudiantes)
- Apoyos suplementarios (apoyos de nivel 2 para pequeños grupos de estudiantes en áreas específicas de interés) y
- Apoyos intensivos (apoyos e intervenciones de nivel 3 para estudiantes individuales o grupos muy pequeños).

En cada escuela, los equipos de MTSS compuestos por personal con una variedad de conocimientos (maestros, administradores, personal de servicios de apoyo, entrenadores de instrucción) colaboran para mejorar los sistemas y las prácticas en toda la escuela, aumentar la calidad de la instrucción básica y brindar apoyo a los estudiantes que experimentan dificultades. Estos equipos identifican las necesidades de los estudiantes en las áreas académicas, de comportamiento, asistencia, preocupaciones

socioemocionales y salud mental. Luego se brindan intervenciones basadas en investigaciones para ayudar a los estudiantes a progresar hacia los estándares y expectativas apropiados para el grado.

El tiempo de intervención y enriquecimiento (I&E) es un período programado de cada día escolar en el que los educadores y los estudiantes pueden trabajar juntos en las habilidades específicas necesarias para alcanzar las expectativas del nivel de grado. Estos apoyos de educación general están disponibles para todos los estudiantes e incluyen tiempo para la recuperación de los estándares del nivel de grado, intervención en habilidades específicas, mantenimiento del plan de estudios del nivel de grado y oportunidades de enriquecimiento. En el nivel de la escuela secundaria, los tiempos de I&E brindan la oportunidad para que los estudiantes trabajen en la preparación de ACT y aborden habilidades específicas alineadas con la preparación para la carrera y la universidad. Los equipos de MTSS monitorean el progreso a medida que los estudiantes participan en estas oportunidades de intervención y enriquecimiento, trabajando con el estudiante y la familia para alentar el éxito del estudiante en el entorno escolar.

Como parte del MTSS, los equipos educativos recopilan y revisan información, como las calificaciones de su hijo, el desempeño en las evaluaciones del nivel de grado y del salón de clases, y otras fuentes de datos para ayudar a determinar mejor el nivel de necesidad educativa de su hijo. Estas evaluaciones pueden considerar las necesidades académicas de su hijo, pero también pueden incluir exámenes de audición y visión, médicos, conductuales o socioemocionales. Los padres de los estudiantes considerados para apoyo suplementario (nivel 2) o intensivo (nivel 3) recibirán una notificación y oportunidades para colaboración a medida que se desarrollan e implementan las intervenciones.

Si tiene preguntas específicas sobre MTSS en la escuela de su hijo, comuníquese con el administrador de la escuela, el entrenador de MTSS/PBIS, el entrenador de instrucción o el consejero escolar para obtener información adicional.

Información del Título IX

A través del Departamento de Educación de EE. UU., se ha proporcionado nueva información sobre el Título IX para ayudar a los distritos escolares a trabajar con estudiantes o padres/tutores en el área de acoso sexual. El acoso sexual se ha definido como: Conducta no deseada determinada por una persona razonable como tan grave, generalizada y objetivamente ofensiva que niega efectivamente a una persona el acceso equitativo al programa o actividad educativa de la institución. La conducta no deseada determinada por una persona razonable puede incluir agresión sexual, violencia en el noviazgo, violencia doméstica o acoso, según lo define la ley. Una persona puede denunciar la discriminación sexual, incluido el acoso sexual, en cualquier momento (incluso fuera del horario comercial) utilizando el número de teléfono o la dirección de correo electrónico o por correo postal a la dirección de la oficina indicada para el Coordinador del Título IX.

La Coordinadora del Título IX para las Escuelas del Condado de Rockingham es la Dra. Cindy A. Corcoran, Superintendente Asistente de Servicios de Apoyo Educativo. Si un incidente relacionado con el acoso sexual no se puede resolver a nivel escolar, un padre o estudiante puede comunicarse con el Dr. Corcoran. Su oficina está ubicada en 511 Harrington Hwy, Eden, NC 27288. También puede comunicarse con ella por correo electrónico: cocorcoran@rock.k12.nc.us o por teléfono al 336-627-2689. Las escuelas del condado de Rockingham también brindan una serie de políticas en torno a la preocupación por el acoso sexual. Esta información se puede encontrar en <https://boardpolicyonline.com/?b=rock>

La información de las Políticas de la Junta relacionadas con el Título IX es la siguiente:

[Código de Política 1725/4035/7236 Título IX Acoso Sexual - Conducta Prohibida y Proceso de Reporte](#); [Reglamento Código 1725/4035/7236 R – Título IX Acoso Sexual Definición](#); [Código de política 1725/4035/7236 Acoso sexual: conducta prohibida y proceso de denuncia](#); [Reglamento Código 1726/4036/7237 – R – Proceso de Resolución Informal](#)

Procedimientos de inclemencias del tiempo para estudiantes y padres

Cuando se haga un anuncio de que las escuelas están cerradas debido a las inclemencias del tiempo, RCS comunicará el anuncio utilizando múltiples medios de comunicación: mensaje de notificación telefónica AlertNow, publicación en el sitio web de RCS en www.rock.k12.nc.us, mensaje en el Facebook de RCS /Páginas de Twitter, noticias locales y/o estaciones de televisión y RCS Weather Line al 336-623-1385. Por favor sepa en

En el momento de las redes sociales, la información se puede obtener primero en el sitio web de RCS y/o en las páginas de Facebook/Twitter de RCS. Si ve un anuncio publicado en el sitio web de RCS o una publicación oficial de las Escuelas del condado de Rockingham en las páginas de Facebook/Twitter de RCS, entonces el anuncio es oficial (incluso si aún no ha recibido la notificación telefónica Alert Now).

Plan 1:

- Escuelas cerradas para los estudiantes.
- Jornada laboral opcional para profesores y otros empleados de 11-12 meses.
- El cuidado de niños abre a las " ":00 AM.

Plan 2:

- Escuelas cerradas para los estudiantes.
- Día de vacaciones anuales o feriado para maestros, asistentes de maestros y otros empleados de 10 meses.
- El cuidado de niños está cerrado.

Plan 3:

- Las escuelas están cerradas.

- Ningún empleado de la escuela debe informar a menos que sea llamado para propósitos específicos.
- El cuidado de niños está cerrado.

“ ” Hora de retraso:

- Las escuelas operan con un retraso de “ ” horas; con opción a cerrar.
- Los empleados deben presentarse a la hora indicada: revise sus opciones.
- El cuidado de niños abre a las “ ”:00 AM.

Salida temprana:

- Las escuelas cierran a la hora especificada.
- Los empleados revisan sus opciones.
- El cuidado de niños cierra a las “ ”:00 p. m.

Rutas de nieve:

Cuando se indiquen rutas de nieve, los autobuses no viajarán en caminos sin pavimentar

Cuando llega el mal tiempo...

- ¡Ningún anuncio significa que la escuela operará en un horario regular!
- Si tenemos que hacer una llamada por mal tiempo, el anuncio se hará en el sitio web del Distrito RCS en www.rock.k12.nc.us, en las páginas de Facebook/Twitter de RCS, un mensaje telefónico RCS Alert Now, en las estaciones de radio o televisión locales y en la línea meteorológica de RCS al 336-623-1385.
- La decisión de cerrar la escuela o de operar en un horario retrasado se anunciará a las 6:00 a. m., si es posible. El anuncio designará qué plan seguir.
- Si el mal tiempo comienza después de que la escuela está en sesión, la escuela puede salir temprano para permitir que el estudiante llegue a casa antes de que las carreteras se vuelvan demasiado peligrosas. Por favor tenga una identificación para recoger a su estudiante. Nuevamente, consulte el sitio web del distrito de RCS en www.rock.k12.nc.us, las páginas de Facebook/Twitter de RCS, las estaciones de radio o televisión locales o la línea meteorológica de RCS al 336-623-1385.

Escuche los anuncios en las siguientes estaciones de radio y televisión:

Television Stations:

WFMY – TV 2
WXII – TV 12
WGHP - FOX8



Radio Stations:

WLOE/WMYN 1420 AM
WFDD – 88.5 FM



On the Web:

www.rock.k12.nc.us



CALENDARIOS ESCOLARES

Los calendarios escolares de RCS se pueden obtener en el sitio web del distrito en www.rock.k12.nc.us; haga clic en el botón del calendario escolar o visite la oficina de su escuela.

Notas:



Directorio escolar de RCS

Primarias

Bethany Elementary
271 Bethany Road
Reidsville, NC 27320
Phone: 336.951.2710
Fax: 336.348.2923
Grades: PK-5

Central Elementary
435 E. Stadium Drive
Eden, NC 27288
Phone: 336.623.8378
Fax: 336.623.8405
Grades: K-5

Dillard Academy
810 Cure Drive
Madison, NC 27025
Phone: 336.548.2472
Fax: 336.548.6442
Grades: PK-5

Douglass Elementary
408 Price Road
Eden, NC 27288
Phone: 336.623.6521
Fax: 336.627.2781
Grades: PK-5

Huntsville Elementary
2020 Sardis Church Road
Madison, NC 27025
Phone: 336.427.3266
Fax: 336.445.1903
Grades: PK-5

Leaksville-Spray Elementary
415 Highland Drive
Eden, NC 27288
Phone: 336.627.7068
Fax: 336.349.3321
Grades: PK-5

Lincoln Elementary
2660 Oregon Hill Road
Ruffin, NC 27326
Phone: 336.348.2929
Fax: 336.348.2922
Grades: PK-5

Monroeton Elementary
8081 US Hwy 87
Reidsville, NC 27320
Phone: 336.634.3280
Fax: 336.634.3043
Grades: PK-5

Moss Street Elementary
419 Moss Street
Reidsville, NC 27320
Phone: 336.349.5370
Fax: 336.348.2925
Grades: K-5

South End Elementary
1307 South Park Drive
Reidsville, NC 27320
Phone: 336.349.6085
Fax: 336.348.2926
Grades: PK-5

Stoneville Elementary
203 Stone Street
Stoneville, NC 27048
Phone: 336.445.1999
Fax: 336.445.1996
Grades: PK-5

Wentworth Elementary
8806 NC Hwy 87
Reidsville, NC 27320
Phone: 336.634.4350
Fax: 336.342.9380
Grades: PK-5

Williamsburg Elementary
2830 NC Hwy 87
Reidsville, NC 27320
Phone: 336.349.4632
Fax: 336.342.2699
Grades: PK-5

Intermedias

Holmes Middle
211 N. Pierce Street
Eden, NC 27288
Phone: 336.623.9791
Fax: 336.627.0075
Grades: 6-8

Reidsville Middle
1903 South Park Drive
Reidsville, NC 27288
Phone: 336.342.4726
Fax: 336.342.9434
Grades: 6-8

Rockingham County Middle
182 High School Road
Reidsville, NC 27320
Phone: 336.616.0073
Fax: 336.616.0870
Grades: 6-8

Western Rockingham Middle
915 NW Ayersville Road
Madison, NC 27320
Phone: 336.548.2168
Fax: 336.548.1799
Grades: 6-8

Secundarias

McMichael High
6845 NC Hwy 135
Mayodan, NC 27027
Phone: 336.427.5165
Fax: 336.445.1904
Grades: 9-12

Morehead High
134 N. Pierce Street
Eden, NC 27288
Phone: 336.627.7731
Fax: 336.623.5462
Grades: 9-12

Reidsville High
1901 South Park Drive
Reidsville, NC 27320
Phone: 336.349.6361
Fax: 336.348.2924
Grades: 9-12

Rockingham County High
180 High School Road
Reidsville, NC 27320
Phone: 336.634.3220
Fax: 336.342.7794
Grades: 9-12

Rockingham Early
College High School
315 Wren Memorial Road
PO Box 288
Wentworth, NC 27375
Phone: 336.342.4267 x 2605
Grades: 9-13

ALTERNATIVE SCHOOL

SCORE Center
401 Moss Street
Reidsville, NC 27320
Phone: 336.634.3209
Fax: 336.634.3260
Grades: K-12

ADMINISTRATIVE OFFICE

Central Office
511 Harrington Highway
Eden, NC 27288
Phone: 336.627.2600
Fax: 336.627.2660

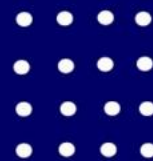
PARENT RESOURCE CENTERS

Eden PRC
Douglass Education Center
1130 Center Church Road
Eden, NC 27288
Phone: 336.623.9098

Reidsville PRC
2012 Lawsonville Avenue
Reidsville, NC 27320
Phone: 336.342.8588

A stylized star logo composed of several blue and grey geometric shapes, positioned behind the text.

Las ESCUELAS del CONDADO de
ROCKINGHAM



511 Harrington Highway
Eden, North Carolina 27288
336.627.2600
www.rock.k12.nc.us